

 <b>INEJUNAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</b> <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI</b> <b>“EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SGP-GA-03</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 1 de 102</b>

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO**  
**LAS PELONAS – PLANETA RICA**



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**P.E.I**

**“EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL,  
CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA  
COMUNICACIÓN”**

**PLANETA RICA, CÓRDOBA**  
**2021**

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 2 de 102

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

UBICACIÓN GEOGRAFICA

1. GESTION DIRECTIVA

1.1 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

1.1.1 RESEÑA HISTÓRICA

1.1.2 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1.3 MISIÓN

1.1.4 VISIÓN

1.1.5 FILOSOFÍA

1.1.6 PRINCIPIOS, VALORES Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1.1.7 POLITICA DE CALIDAD EDUCATIVA

1.1.8 OBJETIVOS DE CALIDAD

1.1.9 PERFIL DEL ESTUDIANTE

1.1.10 PERFIL DEL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE

1.1.11 PERFIL DE LOS ADMINISTRATIVOS

1.1.12 PERFIL DE LOS PADRES FAMILIA

1.2. ANALISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

1.3. OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

2. GESTIÓN ACADEMICA PEDAGÓGICA

2.1. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 3 de 102

2.1.1 MODELO PEDAGÓGICO INEJUNARISTA

2.1.2 ENFOQUE DEL MODELO PEDAGÓGICO

2.1.3 PROPÓSITO DEL MODELO PEDAGÓGICO

2.1.4 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

2.1.5 DIMENSIÓN CURRICULAR

2.2. PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION DE ESTUDIANTES

2.2.1 ÁREAS

2.2.2 PLAN DE ESTUDIOS

2.2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

2.3. ACCIONES PEDAGOGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACION, PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES.

2.3.1 PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL.

2.3.2 PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

2.3.3 PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA

2.3.4 APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

2.3.5 PROYECTO PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y CATEDRA DE LA PAZ.

2.3.6 CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

2.3.7 FORMACIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

2.3.8 PROYECTO DE VIDA

2.3.9 ESCUELA DE PADRES

2.3.10. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE RIESGO ESCOLAR

2.3.11 PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL Y MOVILIDAD

2.3.12 PROYECTO EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (EEF)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 4 de 102

### 3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

#### 3.1. MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DOCENTE

##### 3.1.1 MANUAL DE CONVIVENCIA

##### 3.1.2 REGLAMENTO DOCENTE

#### 3.2. GOBIERNO ESCOLAR

##### 3.2.1 ORGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACION DEL GOBIERNO ESCOLAR.

#### 3.3 SISTEMA DE MATRICULAS

##### 3.3.1 MATRICULAS

#### 3.4. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS

##### 3.4.1 RECURSOS HUMANOS

##### 3.4.2 RECURSOS FÍSICOS

##### 3.4.3 RECURSOS ECONÓMICOS.

##### 3.4.4 RECURSOS TECNOLÓGICOS.

##### 3.4.5 SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

##### 3.4.6 SERVICIO DE RESTAURANTES ESCOLAR.

##### 3.4.7 SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR

#### 3.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

##### 3.5.1 ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

##### 3.5.2 PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

##### 3.5.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

##### 3.5.4 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

##### 3.5.5 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR

##### 3.5.6 ORGANIGRAMA

### 4. GESTIÓN A LA COMUNIDAD

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 5 de 102

4.1. RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

4.2. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES

4.3. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER FORMAL E INFORMAL

4.4. POLITICAS DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DISIMILES Y DIVERSIDAD CULTURAL

5. BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

- Anexo A Plan de Estudio
- Anexo B Proyecto de Riesgo Escolar
- Anexo C Manual de Convivencia
- Anexo D Reglamento y Manual de Funciones
- Anexo E Planta de Personal
- Anexo F Formato de Permiso de Docentes
- Anexo G Planos de las Sedes
- Anexo H Plan de Mejoramiento Institucional
- Anexo I Sistema Institucional de Evaluación Escolar

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 6 de 102

## INTRODUCCIÓN

Este proyecto educativo institucional (PEI), aparece como un compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa fruto del análisis, la discusión y la comunicación concertada que permitieron la definición de respuestas orientadas a explicar el horizonte institucional a través de la misión, visión, los principios y valores institucionales que proyectan la calidad educativa de la Institución Educativa Juan de Jesús Narváez Giraldo (Inejunar).

Debido a que en la construcción del PEI, la Ley general de educación 115 de 1994 confirió autonomía para que la comunidad educativa pueda prever, proyectar y desarrollar un quehacer acorde con los lineamientos en educación las demandas del contexto y la sociedad, por lo tanto de ésta manera se propiciaron ambientes democráticos, que aportan al mejoramiento de la institución educativa, lo cual permite emprender acciones a padres de familia, estudiantes, docentes y egresados para mejorar la gestión de la calidad educativa de la institución.

Este PEI no es la panacea para solucionar todos los problemas de la institución, pero si es el punto de partida para llevar a cabo la práctica educativa de la Institución Educativa Juan de Jesús Narváez Giraldo, con el fin de poder dar respuesta a las necesidades y demandas de los estudiantes, a partir de la ampliación de su cobertura. Por esta razón éste PEI también se concibe como el norte que muestra el camino a la nueva educación que queremos “Educación De Calidad Con Proyección Comunitaria Y Ambiental, Cultura De Paz Y Uso De Las Tecnologías De La Información Y La Comunicación”.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 7 de 102

## JUSTIFICACIÓN

Este Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el horizonte de trabajo de la comunidad educativa. En él se definen las prioridades y las directrices del quehacer escolar, alrededor de unos criterios como; la comunicación, la participación, la investigación, el análisis y la reflexión permanente. Para este proceso de resignificación del PEI se hacen evaluaciones y ajustes al finalizar cada semestre y año escolar, con el propósito de que la comunidad educativa sustente las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que se presentan en la institución educativa, para seguidamente sistematizar y hacer los ajustes significativos en el Plan de Mejoramiento Institucional. Por lo tanto, éste PEI nos conduce a realizar evaluación y planificación con la participación de la comunidad educativa orientada a viabilizar mejores acciones para la solución de las dificultades y amenazas en las gestiones: administrativa y financiera, académica, directiva y comunitaria de la institución. Todo esto nos conlleva asumir una posición de sentido de pertenencia con la institución para el mejoramiento constante su calidad educativa, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional y el Estado Colombiano.

Es así como el ajuste constante del PEI en cada uno de sus gestiones obedece a la ley general de educación y sus lineamientos, a las necesidades del contexto de la institución, con el fin de brindar una educación con calidad a estudiantes del contexto de las Pelonas y zonas aledañas que por problemas geográficos, económicos no tienen acceso a la zona urbana para cursar sus estudios, de aquí que la Institución Juan de Jesús Narváez Giraldo dentro de su proyección en la región, busca crear en todas sus sedes la optimización de sus propios recursos y los que les confiere la nación, para brindar una atención adecuada a todas las personas que desean hacer parte de la comunidad educativa Inejunarista.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</b> <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI</b> <b>“EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</b>	<b>CODIGO</b>	SGP-GA-03
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>PAGINA</b>	Página 8 de 102

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO

**Licencia de Reconocimiento Oficial:** Resolución N° 001240 de 19 de noviembre de 2014, emanada por la Secretaría de Educación Departamental.

**Núcleo Educativo:** N° 71A

**Registro de PEI:** 0205-548 de abril 23 de 2019

**NIT:** 812005132-2

**DANE:** 223555000196

**Calendario:** A

**Naturaleza:** Oficial

**Carácter:** Mixto

**Modalidad:** Académica

**Jornadas:** Mañana y Tarde

**Niveles:** Preescolar, Básica y Media.

**Rector:** Janner Villalba Cano

**Sedes:** Juan de Jesús Narváez Giraldo, Loma de Piedra, Los Camaleones, El Naranjal y Los Cafongos.

**Dirección:** Kilometro 7 en la vía que conduce de Planeta Rica a Pueblo Nuevo.

**Correo electrónico:** ee\_22355500019601@hotmail.com

**Página Web:** www.inejunar.edu.co

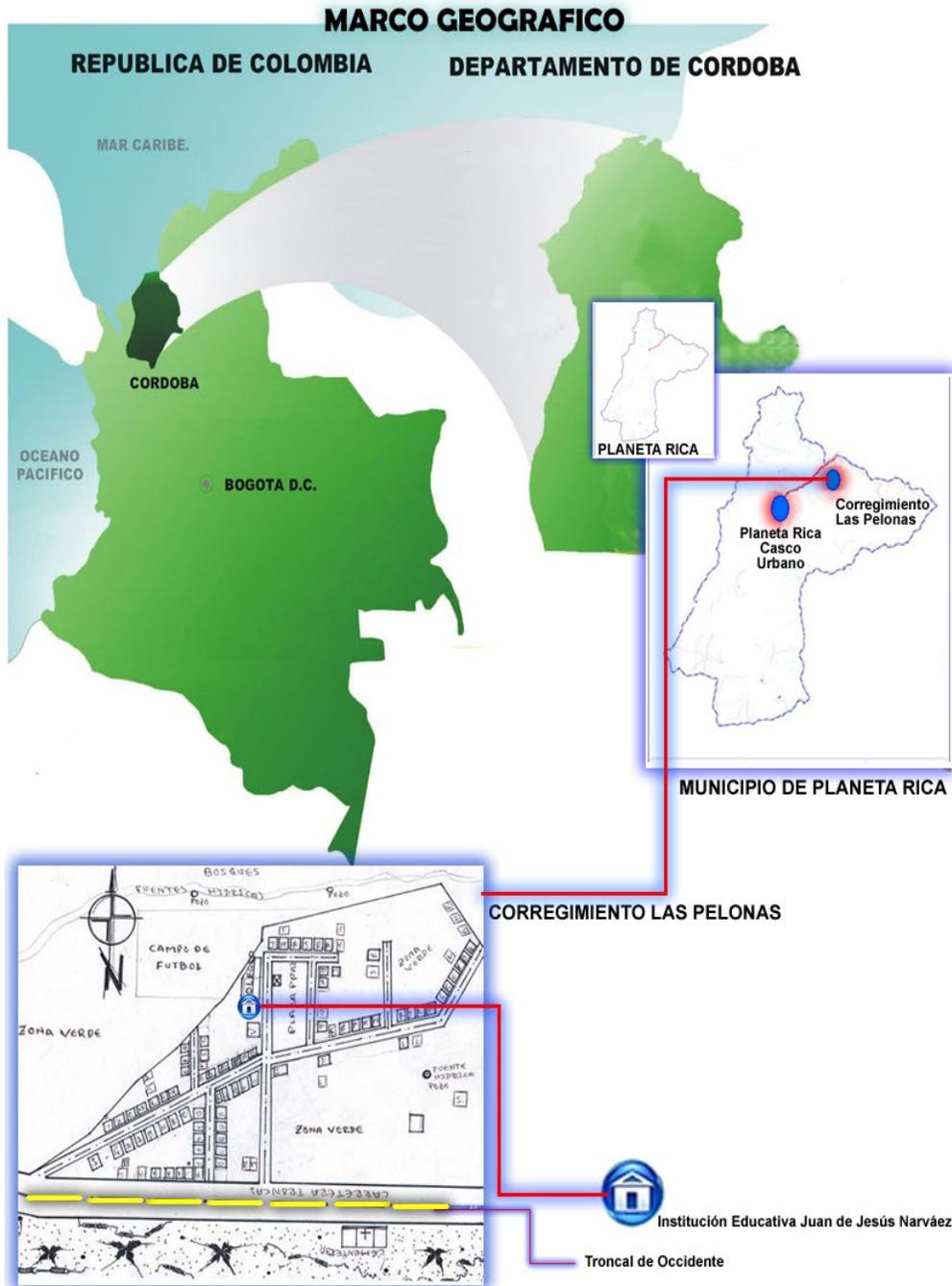
**Teléfono:** 3104656257 - 3135198599.

**Municipio:** Planeta Rica.

**Departamento:** Córdoba.

 <b>INEJUNAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</b> <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI</b> <b>“EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SGP-GA-03</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 9 de 102</b>

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO



Kilómetro 7 en la vía que conduce de Planeta Rica a Pueblo Nuevo

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 10 de <b>102</b>

## 1. GESTIÓN DIRECTIVA

### 1.1 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

#### 1.1.1 RESEÑA HISTÓRICA

La Institución Educativa Juan de Jesús Narváez Giraldo, debe su creación y ubicación actual al sacerdote Juan de Jesús Narváez Giraldo (Q.E.P.D) quien en 1956 con la ayuda de unos padres de familia en el corregimiento Las Pelonas construyeron en un lote una pequeña casa con techo de palma y sin paredes, lugar en donde comenzó a funcionar en 1957 el grado primero en las jornadas mañana y tarde, dirigido por la docente Eneida Mercado de nómina privada. En 1962 se produce su fundación oficial, como Escuela Rural Mixta Las Pelonas, a través del inspector de educación, el sacerdote Juan de Jesús Narváez Giraldo. En 1966 se construyeron dos aulas en concreto y techo de fibra de cemento. De allí en adelante siguieron ampliando la cobertura de docentes, estudiantes y grados. En 1987 se da la primera promoción del grado Quinto.

En 1996 el municipio de Planeta Rica por medio de la Secretaría de Educación Municipal emite una ordenanza de organización de las escuelas rurales y les cambia sus razones sociales por Centros Docentes y a su vez nombra nuevos docentes, asumiendo la dirección del Centro Docente las Pelonas en calidad de directivo Reinaldo de Jesús Ramos Olivero. Esta nueva dirección centro su gestión en mejorar la situación del deterioro del Centro Docente. De igual manera, se continua la tarea de ampliar el local, dividir las jornadas, organizar uniformes, -- horarios y buscar avances significativos para la academia; todo esto amparado en la nueva Ley de Educación 115 de febrero de 1994.

El 20 de septiembre del año 2002 según Resolución 001609 emanada de la Secretaría de Educación Departamental se asocian los Centros Docentes del municipio de Planeta Rica, anexándose al Centro Educativo Las Pelonas las sedes de El Naranjal y Loma de Piedra. Más

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 11 de <b>102</b>

tarde se le adjudicaron las sedes de Los Cafongos y Los Camaleones. Seguidamente el 30 de diciembre de 2004 según Resolución 000308 se da la apertura para que se matriculen estudiantes al grado sexto 6°. El 23 de enero de 2007 emana la Secretaría de Educación Departamental la Resolución N° 000005 con la aprobación oficial de toda la básica secundaria, bajo la dirección de Reinaldo Ramos Olivero. En el 2007 bajo la dirección de Leider Herrera Sánchez, se da la apertura del grado 10° según Resolución 000576 emana la Secretaría de Educación Departamental el 10 de diciembre de 2007, autorizándose la educación media, a partir del año 2008.

El 04 de diciembre de 2008 según Resolución 00545 emanada de la Secretaría de Educación Departamental se concede la ampliación al grado 11° de educación media a partir del año 2009 constituyéndose el Centro Educativo Las Pelonas, en Institución Educativa Las Pelonas. Para septiembre de 2010 se cambia la razón social de la Institución Educativa Las Pelonas, por la de institución Educativa Juan de Jesús Narváez Giraldo en los niveles de preescolar, básica y media académica, según Resolución 00000305 del 20 de septiembre de 2010, bajo la dirección de Janner Villalba Cano. El 14 de julio de 2011 se ratifica el reconocimiento oficial a la Institución Educativa Juan de Jesús Narváez Giraldo según Resolución 342 en los niveles preescolar, básica y media bajo la dirección de Janner Villalba Cano, relacionando las sedes en el acto administrativo así:

- Juan de Jesús Narváez Giraldo en los niveles 1, 2, 3, 4 y desde los grados 0° a 11°, jornadas mañana y tarde y según código ICFES 144402.
- El Naranjal niveles 1 y 2, grados 0° a 5°, jornada mañana.
- Loma de Piedra, niveles 1, 2 y 3, grados de 0° a 9°, jornada mañana.
- Los Camaleones niveles 1 y 2, grados 0° a 5°, jornada mañana.
- Los Cafongos niveles 1 y 2, grados 0° a 5°, jornada mañana.

El reconocimiento se ratifica bajo la observación de seguir presentando avances significativos en la implementación del PEI y se les suspenderá o harán observaciones si deja de presentar avances significativos. Teniendo en cuenta los resultados positivos de la institución, la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 12 de <b>102</b>

Secretaría de Educación Departamental modifica la resolución anterior 342 de 14/07/2011 por la Resolución 01081 del 8/11/2013 en los niveles de preescolar, básica y media, dándose apertura a grado 10° en la sede Loma de Piedra, bajo la dirección de Janner Villalba Cano, relacionando las sedes en el acto administrativo así:

- Juan de Jesús Narváez Giraldo en los niveles 1, 2, 3, 4 y desde los grados 0° a 11°, jornadas mañana y tarde y según código ICFES 144402.
- El Naranjal niveles 1 y 2, grados 0° a 5°, jornada mañana.
- Loma de Piedra, niveles 1, 2 y 3, grados de 0° a 10°, jornada mañana.
- Los Camaleones niveles 1 y 2, grados 0° a 5°, jornada mañana.
- Los Cafongos niveles 1 y 2, grados 0° a 5°, jornada mañana

Por último, se da el Reconocimiento Oficial Según Resolución N° 001240 de noviembre 19 de 2014 emanada de la Secretaría de Educación Departamental para los niveles de Preescolar, Básica y Media académica y con esta se da la apertura del grado 11° en la sede Loma de Piedra. Los avances tanto administrativos, como académicos y de cobertura han sido muchos es así como para el año 2006 ya el Centro había pasado de 280 m<sup>2</sup> a 1280 m<sup>2</sup>. Del grado primero a quinto, se pasó a los niveles Preescolar y Básica hasta noveno. De 87 estudiantes en 1993 a 530 en el 2014 y de 4 docentes a 27; de una sede a cinco sedes, (Juan de Jesús Narváez Giraldo, Loma de Piedra, Los Camaleones, El Naranjal y Los Cafongos). En sí el avance de la institución en la región ha sido muy significativo, puesto que la Sede Loma De Piedra hoy cuenta con bachillerato.

Por otro lado, la planta física ha sido adecuada y ampliada en todas sus sedes con el objetivo de realizar la inclusión debida para todos los estudiantes de la región, se cuenta con un medio de transporte (Bus Escolar), servicios de Bienestar (Alimentación complementaria) en todas sus sedes y se ha mejorado los resultados en pruebas SABER de nivel bajo a nivel medio gracias al programa Todos a Aprender (PTA) y el trabajo comprometido de los docentes. Entre los docentes representativos desde la iniciación hasta la presente tenemos: Eneida Mercado, Alicia Villegas, Lourdes Contreras, Omar Muñoz, Oguis Cogollo, Analida Arango, Germán Jiménez,

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 13 de <b>102</b>

Ana Rufina Feria, Shirley Lyons, María Mejía, Edemith Álvarez, Álvaro Camargo, Joaquín Cogollo y Reinaldo Ramos.

## 1.1.2 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

### 1.1.2.1 Símbolos:

*Bandera:*



Está compuesta por tres franjas iguales en forma horizontal. En la parte superior se encuentra el color verde; que simboliza la esperanza y protección a la naturaleza, en el centro el color blanco; símbolo de la paz y de la cultura de la paz que promueve la institución en su comunidad educativa, y en la parte inferior el color rojo que simboliza la alegría, el amor y el folclor de la región. En la parte central de esta bandera aparece la estrella amarilla de 5 puntas que simboliza cada una de las sedes de la institución.

 <b>INEJUNAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</b> <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI</b> <b>“EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN</b> <b>COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO</b> <b>DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA</b> <b>COMUNICACIÓN”</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SGP-GA-03</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 14 de 102</b>

*Escudo:*



Consta de una figura ovalada rodeada y encabezada por un festón de color verde en la que está consignada la sigla **INEJUNAR**, dos ramas de laurel que significa el cuidado y protección por la naturaleza y una estrella de cinco puntas; que representa las cinco sedes. En su interior se localizan tres bandas oblicuas con los colores verde, blanco y rojo y con el lema **AMBIENTE, AMOR, ENSEÑANZA, Y CULTURA**.

Una llama olímpica que simboliza el liderazgo deportivo y un libro abierto y un árbol que significan: *“una educación con calidad y con sentido comunitario y ambiental, en tecnologías de la información, comunicación y cultura de paz”*.

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 15 de <b>102</b>

*Himno:* Compuesto por el licenciado Reinaldo Ramos y estudiantes del año 2000.

### CORO

Soy INEJUNARISTA pintado de colores  
Verde, blanco y rojo, que forman mi bandera.  
Que cuando la izo hasta me sonrojo. (Bis)

#### I

Soy el centro de mi comunidad,  
liderando amor y cultura,  
con valores de la humanidad,  
demostrando saber con altura.

#### II

Como ente activo y creativo,  
reflexivo buscando progreso,  
soñadores de la libertad,  
con estudio, talento y esfuerzo.

#### (Coro)

#### III

Con valiosos saberes paternos,  
hoy se forman hombres del mañana,  
semilleros con gran decisión,  
de una lucha de superación.

#### IV

Con bandera en alto entonamos,  
nuestro himno con gran emoción,  
porque juntos todos caminamos,  
para ver progresar mi región.

 <b>INEJUNAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</b> <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI</b> <b>“EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN</b> <b>COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO</b> <b>DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA</b> <b>COMUNICACIÓN”</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SGP-GA-03</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 16 de 102</b>

### 1.1.2.2 Uniformes

#### *Uniforme de Diario:*

Está conformado por un suéter blanco; con vivos verde, blanco y rojo en el cuello y el escudo del colegio en la parte izquierda del pecho, y lo lucen con falda a cuadros en colores rojo y negro, zapatos negros y medias blancas a la altura de la rodilla para las niñas; y los niños lo portan con pantalón negro clásico, zapatos negros y medias blancas.

#### *Uniforme de Educación Física*

Lo portan tanto hombres como mujeres, y está conformado por un conjunto de sudadera y camiseta de color rojo; llevando en la parte derecha de éste conjunto unas franjas de colores verde, blanco y rojo, en la parte izquierda del pecho, el escudo y es portado con zapatos deportivos rojos y medias blancas.

### 1.1.3 MISIÓN

Somos una institución educativa de carácter público que presta un servicio en los niveles educativos de Preescolar, Básica y Media Académica, a través de un currículo activo y flexible, que garantiza unas prácticas educativas con una metodología constructivista social, que propicia una formación integral en los estudiantes para que desde lo académico alcancen los desempeños que orientan los referentes de calidad educativa, estándares básicos de competencias, derechos básicos de aprendizajes (DBA), matrices de referencias y demás lineamientos de calidad establecidos por el Ministerio de educación nacional en cada una de las áreas del Plan de estudio y desde la formación personal y social interioricen el ejercicio de los valores, los derechos humanos, la educación emocional, el dialogo, las habilidades sociales, el manejo constructivo y no violento de los conflictos, el trabajo cooperativo y las competencias ciudadanas, comprometidos desde el contexto local y global, con una educación de calidad, las

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 17 de <b>102</b>

necesidades comunitarias y ambientales, la cultura de paz y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

#### 1.1.4 VISIÓN

Para el año 2025 la Institución Educativa Juan de Jesús Narváez Giraldo, será reconocida en el municipio de Planeta Rica, Córdoba, como líder en educación integral con calidad, a través de los resultados de las evaluaciones de las pruebas Saber 3°, 5°, 9° y 11° aplicadas por el Ministerio de Educación Nacional, con unos estudiantes que desde su formación personal y social ejerzan los valores, los derechos humanos, la educación emocional, el dialogo, las habilidades sociales, el manejo constructivo y no violento de los conflictos, el trabajo cooperativo y las competencias ciudadanas, comprometidos con las necesidades de la comunidad y el ambiente, la cultura de la paz y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

#### 1.1.5 FILOSOFÍA

El enfoque filosófico educativo que orienta la formación integral del estudiante INEJUNARISTA, se fundamenta en una educación integral que busca estimular la autonomía en el estudiante para que aprenda a aprender durante toda la vida y sea parte activa en su formación integral permanentemente. Las bases de dicha concepción buscan que directivos, docentes, estudiantes y padres de familia conciban la educación como un proceso integral continuo y permanente durante toda la vida que se fundamenta de acuerdo Delors (1996) en cuatro pilares que son: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y

 INEJUNAR	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 18 de <b>102</b>

cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores

Por tal motivo, la labor pedagógica tendrá como propósito central orientar al estudiantes integralmente en las dimensiones y áreas obligatorias y fundamentales de acuerdo a la ley 115 y sus artículos 15, 23 y 31 y demás que los complementen, con la optativa de proyección comunitaria y ambiental, así mismo orientar la formación del desarrollo personal y social, para incidir en una formación integral, en forma activa, creativa y artística, aprovechando las aptitudes y destrezas de los educandos, teniendo en cuenta el entorno y las necesidades de la comunidad; favoreciendo unas interrelaciones con cultura de paz entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y acogíendose a las normas del Manual de convivencia, el ejercicio de los valores, derechos humanos y las competencias ciudadanas lo que garantice aprendizajes para aprender a vivir juntos, con una educación fundamentada en: **“enseñanza, amor, ambiente y cultura”**.

## 1.1.6 PRINCIPIOS, VALORES Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

### 1.1.6.1 Principios Inejunaristas

- **Formación comprometida con la calidad educativa:** en este sentido nos preocupamos por dar una educación integral a los estudiantes para que desde lo académico se refleje el alcance de los desempeños de los estándares básicos de competencias y DBA para mejoramiento continuo de los resultados en las pruebas Saber 3°, 5°, 9° y 11° y desde la formación personal y social interioricen el ejercicio de los valores, los derechos humanos, la cultura de paz y las competencias ciudadanas.
- **Educación centrada en la persona:** reconocemos a la persona humana como centro del proceso educativo, que debe ser orientada en su proceso de formación integral, en

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 19 de <b>102</b>

la búsqueda de la verdad, en la capacidad de amar y de relacionarse con cultura de paz.

- **Educación en la responsabilidad:** formamos estudiantes comprometidos con su ser y con los demás, para que ejerzan sus derechos y cumplan sus deberes.
- **Educación en el convivir,** formamos a los estudiantes para que aprendan a vivir juntos, orientándolos desde la teoría y la práctica los valores, la educación emocional, las habilidades sociales, el dialogo, trabajo cooperativo, ejercicio de los derechos humanos, resolución de constructiva y no violenta de conflictos y en el rechazo a la violencia en todas sus manifestaciones.
- **La formación para el respeto a la vida:** para lo cual educamos para el ejercicio de la paz, los valores, los derechos humanos, las competencias ciudadanas, en el respeto a la cultura nacional, a los símbolos patrios y en el ejercicio de la libertad con autonomía responsable.
- **La formación para facilitar la participación:** formamos para que los estudiantes tomen decisiones en los aspectos que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- **La formación para la adquisición de conocimientos:** educamos en conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos para el desarrollo del saber y para que los estudiantes desarrollen las habilidades para aprender a aprender.

#### 1.1.6.2 Valores Inejunaristas

- **Amor:** consideramos a éste como un sentimiento que agrupa o hace nacer en el ser humano los sentimientos más positivos, propiciando así un ambiente lleno de buenas energías y actitudes.

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 20 de <b>102</b>

- **Paz:** la concebimos como la voluntad que manifestamos para rechazar la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, bien sea; directa, estructural, cultural y simbólica.
- **Respeto:** a través de éste manifestamos la comprensión y la aceptación de la dignidad del ser humano con derechos y deberes.
- **Tolerancia:** valoramos a los demás por lo que son y aceptamos con respeto lo distinto, lo diferente y lo que no es igual a nosotros.
- **Solidaridad:** manifestamos la disposición de ayudar a los demás cuando necesiten de apoyo, actuando siempre en cooperación para lograr los objetivos propuestos por la institución.
- **Justicia:** obramos y juzgamos respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde de acuerdo con su esfuerzo.

### 1.1.6.3 Fundamentos Inejunaristas

La institución educativa considera que la propuesta del PEI implica asumir una dimensión filosófica holística y compleja para comprender, proponer y llevar a cabo su oferta educativa. De aquí que el reto de la institución educativa Juan de Jesús Narváez Giraldo está enmarcado en una apuesta teórica y pedagógica, para el cual se plantean las siguientes concepciones filosóficas:

#### *Concepción de ser humano a formar:*

La institución educativa propende la formación de un ser humano o mejor de un sujeto desujetado de los condicionamientos personales, sociales y culturales. Este sujeto lo llamamos el hombre complejo, holístico, integral o espiritual. La pedagogía en el país se ha propuesto la formación de diversos tipos de hombre. Desde el ciudadano libre de la escuela mutua, el hombre racional o moderno en la escuela Pestalozziana, el hombre católico en la pedagogía católica, el hombre laico e industrioso en la pedagogía activa, el hombre obediente en la escuela

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>21</b> de <b>102</b>

conductista, el hombre productivo en la escuela sistémico funcional de la renovación curricular, el hombre competente de la pedagogía cognitiva, hasta el hombre holístico, complejo o integral de la pedagogía holística.

Este sujeto se distingue por ser el artífice de su propia subjetividad. La formación del sujeto des-sujetado, significa que la institución educativa crea el ambiente propicio para que los estudiantes construyan su proyecto de vida como una ética de sí mismos y una estética o relación con los demás. La ética de sí mismos se refiere a la posibilidad de comprender que cuando se encuentra en la relación de conocimiento con las áreas de estudio, la relación es sujeto de conocimiento/ objetos de enseñanza; pero cuando se trata de conocerse así mismo, la relación es con el sujeto. La relación de conocimiento todavía avanza un poco más, desde una concepción de la complejidad, hasta plantear que la relación es entre teoría / objetos de enseñanza, es decir, se pasa de una epistemología de primer orden a una de segundo orden (Luhmann, 1996).

Por ello, la institución educativa plantea que se propende por un sujeto que domine esa relación y, en consecuencia, que posea un nivel alto de conocimiento de las reglas del saber y de los saberes mismos de las áreas. Esta relación es la que crea al sujeto, puesto que éste es una fragmentación, es dual. Los saberes han creado el sujeto epistémico, el sujeto católico, el sujeto obediente o simplemente el sujeto de la educación.

En consecuencia, la pedagogía holística, con base en el saber de la psicología transpersonal (Wilber, 2004), de la filosofía perenne, la sociología trascendental, la antropología ecológica y la pedagogía clásica y moderna, postula la formación de un sujeto complejo, y este sujeto hace su aparición en el campo del saber, del conocimiento, de los discursos de las ciencias, las disciplinas y las prácticas pedagógicas holísticas. Este sujeto posee múltiples dimensiones como la cognitiva, la ética, la estética, la corporal, la emocional, la comunicativa, la social, la laboral y la espiritual. De igual manera, el desarrollo de su conciencia se establece por grandes niveles: el prenatal, el personal y el transpersonal. La conciencia prenatal ha sido estudiada y

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 22 de <b>102</b>

documentada por Stanislav Groff (2004) y sus investigaciones muestran que la conciencia en este nivel es un cúmulo disperso de información arquetípica. La conciencia personal comienza desde lo sensorial motriz, lo emocional, lo sexual, la programación paterna, lo cognitivo y constituye la configuración del ego maduro, es decir, del sujeto. Lo transpersonal se refiere a ir más allá del ego, a trascender el sujeto, a sobrepasar la fragmentación, es el campo de lo no dual, lo innumerable, el no pensamiento, el no lenguaje. Este nivel es el que permite des- sujetar al sujeto.

La constitución del sujeto es un proceso experiencial que implica que los estudiantes auto formen una buena imagen de sí mismos, teniendo conciencia que ésta es una fragmentación, que posean un yo positivo, adecuado para ser ellos mismos; pero que a la vez conozcan que el ser está constituido desde el saber y que la posibilidad del sí mismo está en el no ser, en la no palabra, el no pensamiento, el vacío, en los niveles superiores de espiritualidad. La espiritualidad no es una religión, ni un credo, es un estado de conciencia donde se trasciende el ego, la fragmentación, la división, el sujeto; para entrar en la no dualidad, en el ojo del espíritu o de trascendencia como dice Wilber (1999).

Desde la complejidad el hombre a formar está diferenciado por dimensiones y niveles de conciencia. Se trata de un hombre multidimensional, interdimensional, integral, misterioso, caótico e incierto. De hecho el hombre a formar no es simple, ni lineal. Lo constituyen los diversos pensamientos, emociones, la sexualidad, el género, los ideales, locuras, miles rostros de bondad y de sufrimiento. El hombre complejo es una variedad de situaciones y de experiencias que lo constituyen como un ser de aprendizaje. El hombre complejo vive para aprender, sus experiencias le muestran los aprendizajes que hay que realizar en esta vida para ser y no ser. Este hombre se enfrenta a la incertidumbre de la vida en el caos de la existencia; pero es ese caos lo que constituye la sopa de la vida para trascender y comprender cómo funciona la vida del ser, de los sistemas, del saber y cómo llegar a un nivel superior de

 INEJUNAR	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 23 de <b>102</b>

espiritualidad para entender que el amor a la humanidad, así mismos, al planeta y la infinitud del universo nos hace ser valiosos en esta vida. Es como entender el sentido del sin sentido.

***Concepción de sociedad:***

Los procesos de mutación, transformación y cambio de la sociedad colombiana han generado a través de la historia unas condiciones que han permitido de un lado, querer formar una sociedad para la convivencia, y de otro, una sociedad en conflicto, fragmentada y global.

Reconocer el conflicto es reconocer una nueva sociedad que esencialmente se ha movido dentro de él y le ha infundido desajustes de clases, corrupción administrativa, impunidad ante el delito, incredibilidad frente a sus líderes, irrespeto a los derechos humanos e injusticia. Evidenciando lo anterior ¿qué razón de ser tiene propender no solamente por interpretar la sociedad que nos corresponde, sino, y ante todo, en proyectarla a un futuro mejor?

Ante la necesidad de que nuestros niños, niñas y jóvenes tengan una formación integral que les permita enfrentar la nueva y compleja situación que vivimos, y así puedan contribuir a la búsqueda de alternativas que permitan el fortalecimiento de la dignidad humana y de la democratización de la sociedad, hemos coincidido en que la educación en y para la diversidad debe ser el eje de la formación integral.

La institución educativa considera que una sociedad basada en la diversidad cultural, personal, social, política, económica, sexual, de género y ecológica va a permitir que los estudiantes conozcan y valoren la riqueza de la biodiversidad de nuestro país, y del municipio de Medellín, construyan una conciencia ecológica y se proyecten con los nuevos valores de respeto a la diversidad, solidaridad, convivencia pacífica y armonía ambiental. Por lo tanto, la formación de ciudadanos demócratas, reflexivos, críticos, participativos y conocedores de los códigos de la modernidad y la posmodernidad, permiten configurar la oferta educativa de la institución educativa. Nuestra sociedad caracterizada por un sin número de problemas estructurales y coyunturales, nos exige asumir una formación ciudadana centrada en una cultura local, nacional y regional, en medio de una cultura globalizada. El intercambio cultural y el desarrollo

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 24 de <b>102</b>

de esta sociedad nos involucran en la enseñanza, el aprendizaje, el conocimiento y la formación como ejes de la educación del siglo XXI. Como lo expresa nuestra visión la formación de personas competentes para el desempeño laboral, social, cultural y personal nos exige reorientar la educación hacia una educación de alta calidad, una educación para una sociedad compleja.

La sociedad compleja es aquella, de acuerdo con Luhmann (1992), que se diferencia en cada uno de sus sistemas sociales. Para este pensador de la complejidad la sociedad es un sistema omniabarcador de todas las comunicaciones posibles. Al colocar la distinción de la sociedad compleja en la comunicación realiza un desplazamiento del hombre y de acción social, propias de las teorías sociales del siglo XIX y XX, por la comunicación. Este desplazamiento implica que la sociedad la constituyen los sistemas económico, político, cultural, científico, educativo, religioso, las interacciones, las organizaciones y las sociedades. Cada uno de estos sistemas posee una operación que lo distingue, unos programas, unos medios de comunicación social y se interpenetran entre sí. Para Luhmann el hombre no está atado a la sociedad, es entorno de ella. En este sentido lo que distingue al hombre es la conciencia y no la comunicación, aunque use la comunicación. Este segundo desplazamiento permite que el hombre en la sociedad compleja, llamado por el autor, sistema psíquico, sea un hombre complejo que no está determinado por la sociedad. La conciencia aparece, como la sociedad, autopoietica y autorreferencial, es decir, que los pensamientos, las emociones, las sensaciones se autoproducen y existe la posibilidad que la conciencia se auto observe. En este sentido también existe la observación de segundo orden, o sea aquella que se realiza por sistemas observadores como los sociales sobre el psíquico.

En consecuencia, hay que tener en cuenta que la sociedad compleja es coherente con la pedagogía integral. Al tener en cuenta que las propuestas pedagógicas del país se relacionan con un tipo de sociedad, así por ejemplo, la escuela mutua de 1820 se correspondía con una sociedad en guerra, la pedagogía católica de 1886 a una sociedad agraria, la pedagogía activa

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>25</b> de <b>102</b>

de los años 20 y 30 a una sociedad que se perfilaba como industrial, el currículo instruccional a una sociedad industrial, la pedagogía sistémica cognitiva de la renovación curricular a una sociedad global y mundial, la pedagogía cognitiva a una sociedad global y de conocimiento, la pedagogía holística surge en una sociedad global y propende por una sociedad compleja.

### *Concepción de educación:*

En la sociedad compleja y sostenible la institución educativa concibe la educación como el proceso mediante el cual el ser humano se instruye, aprende, conoce y se forma como humano en las variables personal, social, cultural, el conocimiento científico y tecnológico. Por lo tanto, la educación es durante toda la vida e involucra el desarrollo humano en lo cognitivo, comunicativo, ético, estético, corporal, tecnológico y espiritual, así como diferentes contextos como la familia, el barrio, la calle, los medios de comunicación, los grupos, el trabajo y la escuela.

Desde el ámbito escolar la institución educativa conceptualiza la educación como un sistema complejo cuya distinción es ser una carrera que se inicia en el preescolar y culmina en el doctorado, para formar personas en las variables anteriores y cuya proyección es el mundo del trabajo, sea este intelectual, investigativo, empresarial o cualquier otro tipo.

Al asumir que la educación es un sistema complejo se quiere significar que es una práctica, no es pensamiento como la pedagogía; pero requiere de esta para ser soñada. También significa que no es sólo la instrucción de conocimientos de las áreas; sino que involucra la complejidad de los sujetos, de los saberes, de la institución, de los ideales personales y sociales, las emociones, la diversidad, en fin la complejidad de la vida. Por ello, la educación en la institución educativa es ante todo un acto que conduce a la felicidad, es decir, a la realización personal, la proyección de la vida y al encanto del conocimiento de sí mismo.

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 26 de <b>102</b>

### *Concepción de cultura:*

Con base en los desarrollos de la antropología ecológica (2000), la institución educativa considera que la cultura es la creación simbólica humana para expresar su visión del mundo y los valores compartidos por una comunidad. Desde este punto de vista, se permite el cruce de la cultura de la comunidad, la cultura científica y tecnológica, la cultura infantil y juvenil, la cultura escolar y la cultura de otros pueblos, facilitando la creación y resignificación de la concepción del mundo y de los valores que permitan el intercambio entre estas culturas y el desarrollo cultural personal, local, regional y nacional. La cultura también puede ser entendida de acuerdo a la Ley 1014 de 2006, art. 1º, como un conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización.

En la institución educativa la formación cultural es la base de la educación. Entendemos el acto educativo como un acto cultural, por lo tanto, formamos niños, niñas y jóvenes culturalmente abiertos a la pluralidad. Sabemos de las potencialidades culturales de nuestros estudiantes y por esa misma razón es el compromiso de formar en nuestra identidad cultural.

La cultura, desde el enfoque de la complejidad, está articulada a la vida, la psiquis, lo social y la política; sin embargo, como sistema complejo lo diferencia la producción simbólica y la constitución de unas visiones del mundo y de unos valores compartidos por una comunidad. Por ello, la cultura se complejiza. No es la cultura colombiana, son las culturas colombianas las que forman el patrimonio de la identidad nacional. Tampoco es la cultura globalizada, son las culturas de la humanidad en el planeta. En consecuencia, la educación en la institución educativa se basa también en el conocimiento y respeto de la diversidad cultural, étnica y personal.

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 27 de <b>102</b>

Para la pedagogía holística las culturas hacen parte de un haz de relaciones donde la interpenetración se pone en escena para constituir la pluralidad y la diversidad. Por ello, el aceptar, conocer, respetar y comprender las diversas culturas que se cruzan en el ámbito escolar es una de las fortalezas filosóficas de la institución educativa.

### *Concepción de pedagogía:*

La institución educativa asume la pedagogía como la disciplina que estudia, conceptualiza, experimenta la enseñanza de los saberes en diferentes culturas, en las variables del desarrollo humano, la cultura, lo social y el conocimiento científico y tecnológico, por lo tanto, se trata de una metateoría de la enseñanza, con un objeto, la enseñanza, una historia, unas teorías, en el caso de la institución educativa privilegiamos la holística, unos métodos, una epistemología, una validez a través de la comunidad pedagógica en los eventos propios y a través de medios de comunicación particulares.

La pedagogía holística la desarrollamos en toda sus variables en el apartado de la dimensión pedagógica y curricular.

La pedagogía holística no es una técnica, no es instrumentalización, no es currículo, ni didáctica. Ante todo como dice Quiceno (2004), la pedagogía es pensamiento, no técnica. El plantear que la pedagogía es pensamiento nos permite decir que es a través de ella como se puede reflexionar, discernir, ver al otro, reconocer lo otro. Lo otro no es el ámbito del saber, sino de lo innumerable. La pedagogía como pensamiento está más allá del currículo, del sistema, de la función, del simulacro, pero vive de lo no pensado, lo no visto, lo excluido. Por ejemplo, lo no visto por la clasificación médica de los niños y niñas con déficit cognitivo es que ellos son más que lo meramente cognitivo, también son: ética, estética, comunicación, cuerpo, mente, espíritu.

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 28 de <b>102</b>

### *Concepción de ciencia:*

La institución educativa, de acuerdo con la teoría de Luhmann (1997) y Morín (1994), considera que la ciencia es un sistema social diferenciado, cuya función es producir conocimiento, para lo cual se desarrollan diferentes programas de investigación, así mismo, se basa en un código que lo diferencia de otros sistemas sociales conformado por la dualidad conocimiento verdadero/ falso y se fundamenta en las teorías y métodos. La ciencia, por lo tanto, involucra una serie de elementos distintivos como son: objeto, historia, teorías, criterios de validación aportados por la comunidad científica, métodos de investigación, epistemología y enseñabilidad. El referente de la ciencia son los paradigmas y sus herramientas las teorías. Por lo tanto, cuando hablamos de educación científica se refiere a la posibilidad de desarrollar el pensamiento científico en las diversas áreas y la confrontación entre las concepciones previas de los estudiantes y docentes y las concepciones científicas, para poder construir nuevos significados.

El Conocimiento científico se entiende como un proceso sistemático, ordenado, lógico, crítico, controlado, verificable, especializado, debe tener carácter transversal e interdisciplinario basado en la experimentación y debe ser flexible.

En la institución educativa se pretende posibilitar el conocimiento científico a través de la presentación de situaciones problemáticas, identificando las necesidades e intereses y luego aplicando los procesos del pensamiento a cada una de las áreas: observación, descripción, comparación, clasificación, relación, conceptualización, formulación de problemas, análisis, interpretación, experimentación, razonamiento deductivo, inductivo, hipotético, silogístico, categorización, argumentación y contrastación de teorías.

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 29 de <b>102</b>

### *Concepción de tecnología:*

De acuerdo con Bunge (1987), La institución educativa asume la tecnología como el conocimiento sobre la técnica. Por lo tanto, involucra disciplinas, procesos, procedimientos, técnicas y productos. En la sociedad del conocimiento y la información la tecnología se convierte en una variable fundamental para la educación de los niños y jóvenes, en tanto ésta impulsa el desarrollo económico, social, cultural, educativo y laboral. De aquí que para la institución educativa sea de vital importancia el desarrollo de competencias tecnológicas en los estudiantes y docentes.

La tecnología al entenderse como la tercera racionalidad del hombre moderno, además de las ciencias y de la ética, permite a la institución proyectar la instrucción y la educación en un contexto cultural que facilita al estudiante potenciar su inteligencia tecnológica. Se trata de una oferta donde la tecnología no es sólo técnica, ni aprender a hacer, ni instrumentalización, ni reduccionismo tecnológico. La mirada de la institución educativa permite postular la tecnología como otra complejidad. En efecto, los sistemas tecnológicos se distinguen por la función para la cual fueron diseñados y adquieren diferentes formas de acuerdo con su tipología: sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos, informáticos, robóticos, biotecnológicos, nanotecnología y nuevo materiales. El aprendizaje de la tecnología se configura por el conocimiento de cada uno de estos sistemas, su historia, el uso en los procesos productivos, el conocimiento involucrado, los efectos sobre el ambiente y la cultura, la relación con la economía, la política, la vida social, la educación y la constitución de relaciones de poder, saber y verdad.

Para la institución educativa la tecnología al complejizar su objeto y forma, sus relaciones y perspectivas le permite acercarse a una proyección sobre un campo específico del saber humano que lo coloca en la posibilidad de plantear que la tecnología no es sólo objeto de conocimiento. También existen las tecnologías de dominio sobre el sujeto y las tecnologías del yo o de la des- sujeción. Las primeras son todas aquellas que se utilizan en las instituciones para domesticar el cuerpo y la mente humana, las segundas son las que permiten que el sujeto

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 30 de <b>102</b>

se desfragmente, se vuelva sobre el sí mismo. La institución educativa apuesta por unas tecnologías del yo como la meditación, la biodanza, la relajación, la autoobservación, la percepción instantánea y global, entre otras.

De igual manera, le apuesta a unas tecnologías del saber que permita a los estudiantes apropiarse del conocimiento y operarlo en la resolución de problemas, la principal tecnología es la investigación; pero de otra parte, la institución educativa se proyecta en una tecnología que permita a los estudiantes y la comunidad entrar al circuito del mundo del trabajo a través de la implementación de talleres prevocacionales para los estudiantes con o sin necesidades educativas especiales.

**Concepción de diversidad:**

*“El término diversidad pretende acabar con cualquier tipo de discriminación, expresiones peyorativas y malsonantes, así como abrir un amplio y rico abanico respecto al ser diferente. Indudablemente, no basta con que se produzcan solamente cambios en el vocabulario y las expresiones, sino que lo verdaderamente importante es que el cambio se produzca en el pensamiento y las actitudes, y se traduzca en nuevos planteamientos de solidaridad y tolerancia en nuestra sociedad, y en nuevas prácticas educativas que traigan consigo una nueva forma de enfrentarse con la pluralidad y multiculturalidad del alumnado (Arnaiz, 1999: 2).*

Lo anterior supone que la institución educativa reconoce la diversidad de los niños(as), tanto desde lo social (diferencias étnicas, religiosas, lingüísticas, culturales) como desde lo individual (diferencias de capacidad, de intereses, de estilos y ritmos de aprendizaje...), y orienta en función de ello acciones pertinentes que de manera inmediata atiendan a las necesidades de cada uno de ellos con relación al aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos y a ser. (Lopera, et al, 2002)

De ahí, que los estudiantes puedan presentar diversidad de ideas, experiencias y actitudes previas, debido a que cada persona ante un nuevo contenido tiene unos registros previos diferentes; diversidad de estilos de aprendizaje, ocasionada por las diferentes maneras de

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>31</b> de <b>102</b>

aprender, ya se refiera a los estilos de pensamiento (inducción, deducción, pensamiento crítico), estrategias de aprendizaje, como en las relaciones de comunicación establecidas (trabajo cooperativo, individual) y a los procedimientos lingüísticos que mejor dominen; diversidad de ritmos, cada persona necesita un tiempo para asimilar el conocimiento; diversidad de intereses, motivaciones y expectativas, en cuanto a los contenidos y métodos; y diversidad de capacidades y de ritmos de desarrollo (Arnaiz,1999: 2-3).

Basados en lo anterior podemos afirmar que los niños, niñas y jóvenes con Discapacidad o Necesidades Educativas Especiales hacen parte de la diversidad de alumnos(as) que se encuentran en el sistema educativo.

Desde un pensamiento complejo la diversidad es un componente esencial de la vida y del pensar mismo y de la institución educativa. Para la complejidad lo más característico es hacer visible la diversidad. En efecto, la institución educativa compromete con ofrecer un servicio educativo basado en la diversidad, como lo establece nuestra misión. Se postula y se reconoce no sólo la diversidad cultural, sino ante todo, la diversidad personal. Para nosotros un niño o niña por ser diferente nos permitirá potenciar la oferta educativa. Esta distinción hará que aparezcamos como una de las futuras instituciones educativas que ofrece un servicio educativo para los diferentes; pero la diferencia no es sólo en lo personal, es también en el modo de vida escolar, en lo pedagógico y en lo curricular. Por ello educamos a los estudiantes para que aprendan a valorar la diferencia, para respetar al diferente y para convivir con el diferente en una sociedad diversa.

La pedagogía holística asume la diversidad como uno de los aspectos preferenciales de su pensar, de su reflexión y de sus horizontes conceptuales. En efecto, la pedagogía holística asume y trasciende la pedagogía crítica, en tanto ésta se ocupa del nivel social de la conciencia, es decir, que se tiene en cuenta una postura crítica ante la discriminación de cualquier tipo; pero también se tiene en cuenta la diversidad personal y espiritual. Para ello la institución educativa le apuesta a una educación en y para la diversidad étnica, personal, familiar, social

 <b>INEJUNAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</b> <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI</b> <b>“EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN</b> <b>COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO</b> <b>DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA</b> <b>COMUNICACIÓN”</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SGP-GA-03</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 32 de 102</b>

(desplazados), cultural, económica y política, la inclusión y la formación de seres humanos integrales.

***Concepción de inclusión:***

Entendemos por inclusión, una sociedad que no discrimine o excluya por acción u omisión. Paralelamente implica aceptar el derecho que tiene cada uno a ser diferente. No hay ninguna razón por la cual una persona a partir de sus características particulares incluyendo aquellos que presenten una discapacidad o necesidades educativas quede por fuera del sistema educativo, del trabajo, a nivel social o del ejercicio de sus derechos ciudadanos por este hecho. La no inclusión supone una estigmatización o limitación impuesta por otros.

Desde esta perspectiva, "la educación inclusiva trata de acoger a todo el mundo, comprometiéndose a hacer cualquier cosa que sea necesaria para proporcionar a cada estudiante de la comunidad -y a cada ciudadano de una democracia- el derecho inalienable de pertenencia a un grupo, a no ser excluido" (Falvey y otros, 1995).

El enfoque inclusivo se basa en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano. Reconoce que lo que nos caracteriza a los seres humanos es precisamente el hecho de que somos distintos los unos a los otros y que por tanto, las diferencias no constituyen excepciones. Desde esta lógica, la escuela no debe obviarlas y actuar como si todos los niños aprendieran de la misma forma, bajo las mismas condiciones y a la misma velocidad, sino por el contrario, debe desarrollar nuevas formas de enseñanza que tengan en cuenta y respondan a esa diversidad de características y necesidades que presentan los estudiantes llevando a la práctica los principios de una educación para todos y con todos.

Desde la complejidad la inclusión es la fórmula de contingencia que utiliza la pedagogía moderna para poder existir. La inclusión entendida como la posibilidad de acceso de la población a los bienes y servicios de la sociedad, se convierte en condición de posibilidad de

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 33 de <b>102</b>

la pedagogía. No es posible que la pedagogía moderna exista sin la inclusión de la población al sistema educativo, es esta fórmula la que aparece en Comenio como “educación para todos los niños y niñas del mundo”. Pero va a ser a partir de la revolución francesa que se puede llevar a cabo la inclusión de la población al sistema educativo. Para el caso de Colombia, la inclusión es un proceso de largo alcance. Desde la independencia se ha venido adelantando este proceso: se inició por la inclusión de los hijos de los criollos, luego a partir de la abolición de la esclavitud se fue ampliando para otros sectores poblacionales, con la escuela activa en los años 20 y 30 se expande a la población rural y a algunas personas con discapacidad, en la década de los 80 se abre a los indígenas y a partir de 1994 se amplía a las etnias del país, personas con discapacidad, adultos, talentos excepcionales y población rehabilitable y sólo a partir de 2002 se amplía la inclusión a poblaciones vulnerables, entre las que se encuentra aquellas desplazadas por la violencia.

La institución educativa al ser consciente de los procesos de inclusión del país y del contexto del departamento de Córdoba y del municipio de Planeta Rica, propone una educación inclusiva, que permita la constitución de sujetos democráticos, abiertos a la diferencia y conocedores de la riqueza humana de nuestra región.

### ***Concepción de Cultura de Paz***

Para comprender la conceptualización del discurso teórico de este PEI sobre cultura paz positiva, amplia y compleja es necesario analizar tres categorías: conflicto, violencia y paz, de manera interrelacionada amplia y compleja.

En este sentido el conflicto se concibe como parte consustancial del ser humano la sociedad y la convivencia, por lo tanto debe regularse de manera, positiva, compleja y no violenta, lo que favorece la construcción de ambientes pacíficos, en este sentido, la UNESCO (1980) habla de la educación para la paz como “un proceso educativo que tiene como objetivo la construcción y emergencia de una opinión ciudadana que rechaza la violencia como forma de resolución de

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 34 de <b>102</b>

conflictos y que exige cambios cualitativos en la voluntad política” (Banda, 2002, p. 85). Así pues la construcción de una cultura de paz positiva, amplia y compleja:

“tiene que ver con la “superación, reducción o evitación de todo tipo de violencias y con nuestra capacidad y habilidad para transformar los conflictos, para que en vez de tener una expresión violenta y destructiva, las situaciones de conflictos puedan ser oportunidades creativas, de encuentro, comunicación, cambio, adaptación e intercambio” (Fisas, 2002, p.349)

Sin embargo la cultura de paz negativa reducida y no compleja “ha conducido a confundir el conflicto (proceso natural y necesario en cualquier organización o relación humana) con violencia” , como menciona Haro (2011) en este sentido, desde una cultura de paz positiva, amplia y compleja se concibe el conflicto como una oportunidad positiva de potenciar la formación de conciencia crítica y reflexiva para el rechazo de todo tipo de violencia y construir convivencia, para aprender a vivir juntos.

Sin embargo, en las instituciones educativas, los conflictos presentes en la convivencia son visto de una manera negativa por parte de estudiantes, docentes, y padres de familia, es decir son mirados como una situación de violencia, patología, algo que no debe suceder, como una situación que hay que evitar, por lo tanto se regulan con actitudes y comportamientos de autoritarismo, debilidad en la práctica de los valores, relaciones de dominio-sumisión, humillación, ridiculización, mal manejo y regulación de las emociones, irrespeto por los derechos humanos, agresiones verbales y físicas, lo cual contribuye con una violencia cultural en el manejo o regulación de los conflictos y conlleva al aprendizaje de reacciones, pautas, actitudes y comportamientos de agresión en la regulación de estos, a través de la violencia simbólica.

Las anteriores situaciones no corresponden con una cultura de paz positiva amplia y compleja donde “el conflicto y las posiciones discrepantes pueden y deben generar debate y servir de base para la crítica pedagógica, y, por supuesto, como una esfera de lucha ideológica y

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 35 de <b>102</b>

articulación de prácticas sociales y educativas liberadoras” (Escudero, 1992, p. 27). Debido esencialmente a que el conflicto no se reconoce como “un proceso natural de toda sociedad y un fenómeno necesario para la vida humana, que puede ser un factor positivo en el cambio positivo o destructivo según la manera de regularlo” Lederach (como citó Gasteiz, 2004, p.19). Al igual que también el conflicto se puede entender como una:

“situación en la que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo porque sus, posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores son incompatibles o son percibidos como incompatibles: donde juegan un papel muy importante las emociones y los sentimientos y, donde la relación entre las partes en conflicto puede salir robustecida o deteriorada en función de cómo sea el proceso de resolución del conflicto” (Torrego, 2013, p. 37)

Desde el planteamiento anterior, se debe propugnar por aprender del conflicto, valorando y cultivando su aspecto positivo, lo cual es necesario para la consolidación de una cultura de paz positiva, amplia y compleja, es decir aquella que concibe el conflicto como “un fenómeno indispensable para el crecimiento y desarrollo del individuo y de la sociedad” (Smith, 1979, p. 180), debido a que “regular o resolverlo supone a menudo clarificar las percepciones y hacerlas comprensibles a ojos de ambas partes” (Grasa, 1987, p. 58), aspecto que busca la regulación y transformación del conflicto de manera creativa, compleja y no violenta, todo esto religado con el manejo constructivo de las emociones, el dialogo y la práctica de unos valores éticos reconocidos universalmente como la igualdad, solidaridad, participación, tolerancia, justicia, al igual que el ejercicio por los derechos humanos, en este sentido:

La cultura de paz consiste en un conjunto de valores que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales, basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad que rechazan la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de atacar sus causas; que solucionan los problemas mediante el diálogo y la negociación, y que no solo garantizan a todas las personas el pleno ejercicio de todos los derechos, sino que

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 36 de <b>102</b>

también le proporcionan los medios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades . UNESCO (2010, 17-18)

Sin embargo desde las prácticas curriculares, la convivencia los valores y los derechos humanos se trabajan reducidos a la parte teórica, desde algunas áreas disciplinares y no trascienden transversalmente desde todas las áreas del plan de estudio a la parte práctica y vivencial de la convivencia. Por lo tanto la calidad formativa en las instituciones educativas no trascienden al ejercicio de la práctica de valores y derechos humanos, a una regulación constructiva de las emociones y el manejo positivo, complejo y no violenta de los conflictos, la formación colectiva para la reflexión con conciencia crítica en el rechazo de la violencia en una forma amplia y compleja de ésta. La convivencia se enfoca al individualismo, a las relaciones de dominio-sumisión, la humillación, ridiculización y el autoritarismo para adquirir competencias de interés técnico para el trabajo en el sector laboral y obtención del crecimiento económico del país (sociedad utilitarista).

Históricamente esta concepción propia de una cultura de paz negativa, reducida y no compleja tiene su origen en la paz romana la cual fue una figura de sometimiento, donde Roma rodeaba a un pueblo con el respaldo de su poderoso ejército y bajo tal amenaza negociaba condiciones de dominio-sumisión con dicho pueblo. Si aceptaban las condiciones, Roma le permitía a tal pueblo un rey nativo (Herodes), pero implantaban un contralor general que los romanos llamaban gobernador (Pilatos). Es decir, los pueblos debían someterse a la metrópoli o Roma les declaraba abiertamente la guerra.

Así, desde el punto de vista jurídico la paz romana expresa la ausencia de conflicto y de violencia a través guerra, dentro del Imperio Romano, situación que era asegurada autoritariamente, mediante relaciones de domino- sumisión por su aparato militar. En otras palabras, el concepto de paz romana en concreto busca mantener el statu quo de una clase; el control y dominio político, económico y cultural de un sistema sostenido a través de un orden

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 37 de <b>102</b>

interno y externo. La paz romana es la expresión de un concepto reducido de paz, donde ésta es la mera ausencia de conflicto y de violencia reducida a la mera ausencia de guerra o agresión física, es un concepto legalista, de orden, bélico e imperialista.

En una cultura de paz positiva amplia y compleja se considera la percepción de la paz más allá de la simple ausencia de conflictos y de guerra o de agresiones físicas, debido a que se admiten los conflictos como procesos inherentes a la convivencia, los cuales se deben regular de manera positiva, compleja y no violenta, así mismo se considera que guerra y las agresiones físicas son solo unas de las manifestaciones de la violencia directa, por lo tanto, en una forma amplia y compleja se debe generar una nueva conciencia reflexiva y crítica en el rechazo de todas las manifestaciones de la violencia bien sea directa, estructural, cultural, simbólica. En este sentido Jares (1991) considera que la paz es un fenómeno amplio y complejo que exige una comprensión multidimensional, amplia y compleja de la violencia, es un valor que afecta a todas las dimensiones de la vida, la paz hace referencia a una estructura social de amplia justicia y reducida violencia en todas sus manifestaciones.

Violencia y paz son conceptos interrelacionados, una visión amplia y compleja de la paz debe conllevar a una visión amplia y compleja de la violencia. Por lo tanto desde las prácticas curriculares de la convivencia escolar se debe generar una conciencia colectiva reflexiva y crítica para el rechazo de la violencia en todas sus manifestaciones a través de una cultura de paz positiva amplia y compleja, donde la formación para el rechazo de la violencia no se manifieste de forma reducida a la ausencia de violencia directa o agresión física entre los estudiantes, sino que en una forma amplia y compleja se dé una formación que involucre una conciencia crítica, para rechazar las manifestaciones de la violencia en todas sus manifestaciones estructural, directa, cultural y simbólica.

La paz se relaciona con un estado de total tranquilidad, serenidad y armonía donde no hay conflictos, históricamente desde la cultura de la mitología griega, la cual está influenciado por

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>38</b> de <b>102</b>

Eirene, hija de Zeus y de Temis, una de las deidades a la que más culto se le rindió por parte de todos los pueblos griegos y también romanos, Eirene era la diosa de la paz y se representaba como una mujer con una corona de flores, una rama de olivo en la mano y el cuerno de la abundancia en la otra. Eirene era semejante al concepto de homonoia (armonía), ambos términos se referían principalmente a un estado de tranquilidad aplicado sólo a los grupos griegos y en el interior de éstos: hogar, pueblo, Ciudad, Estado.

El término se opone a akatastasia (desorden). Describe la unidad interior y social. Como realidad interior, Eirene, se refiere a la armonía mental y anímica, que se traduce en sentimientos tranquilos y apacibles; como realidad social este término representa el estado temporal entre guerras. Sin embargo desde este sentido, la paz positiva, amplia y compleja considera que se crea paz en la medida que ésta se concibe de manera activa y no pasiva y reducida a un estado ultimo de total serenidad, tranquilidad y armonía, se construyen ambientes pacíficos cuando de manera activa se regulan los conflictos de forma positiva, creativa, compleja y no violenta, interviniendo la violencia en una forma amplia, compleja y en todas sus manifestaciones.

Desde el anterior contexto histórico la cultura de paz negativa, reducida y no compleja, heredada del concepto Eirene y de paz romana, define la paz simplemente como un estado de armonía y tranquilidad con ausencia de guerra, agresiones físicas y de conflictos, ya que el conflicto se concibe como sinónimo de violencia rebelión y no sumisión, donde la violencia se reduce a mera violencia directa a través de agresiones físicas o guerra y no se interviene en forma amplia en todas sus manifestaciones. Esto difiere con las características de una cultura de paz positiva amplia y compleja, como se manifiesta en la Tabla 1.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 39 de <b>102</b>

*Tabla 1 Características de una cultura de paz positiva, amplia y compleja*

<b>Cultura de paz positiva, amplia y compleja</b>	
<b>Violencia</b>	Genera conciencia crítica y voluntad de acción para el rechazo de la violencia en una forma amplia y compleja en todas sus manifestaciones (directa, estructural, cultural y simbólica)
<b>Conflicto</b>	Se consideran procesos inherentes a la sociedad y al ser humano, que deben potenciar positivamente la convivencia al regularse y transformarse de manera creativa, compleja y no violenta.
<b>Paz</b>	No se considera un fin último de total tranquilidad, serenidad, armonía sin conflictos con un papel pasivo de ésta, sino que por el contrario se construye activamente generando conciencia crítica, reflexiva y voluntad de acción para rechazar y transformar la violencia en una forma amplia y compleja en todas sus manifestaciones

### 1.1.7 POLÍTICA DE CALIDAD EDUCATIVA

En la política educativa de calidad inejunarista tiene en cuenta los referentes de calidad educativa (Estándares básicos de competencias, Derechos básicos de aprendizajes, matrices de referencias), Resultados de las evaluaciones internas y externas Saber 3, 5, 9 y 11, los cuales nos permite hacer una reflexión de los contenidos y ejes temáticos a trabajar en el Plan de estudio, que responda al desarrollo de las competencias y al alcance de los desempeños esperados de acuerdo a estos referentes.

De igual manera la política de calidad educativa institucional se fundamenta en la Ley 115, en el Artículo 5 desde la cual se busca alcanzar los siguientes fines de la educación colombiana de conformidad con el Artículo 67 de la Constitución Política; Estos fines se convierten en los orientadores de la educación del país y la institución, en cada una de las áreas del Plan de estudio se desarrollarán las actividades pedagógicas concernientes para contribuir a alcanzarlos.

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>40</b> de <b>102</b>

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la

 <b>INEJUNAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</b> <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI</b> <b>“EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SGP-GA-03</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 41 de 102</b>

prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.”

### **1.1.8 OBJETIVOS DE CALIDAD EDUCATIVA**

Desarrollar los saberes esenciales o contenidos de cada una de las áreas del Plan de estudio acorde a los referentes de calidad educativa (Estándares básicos de competencias, Derechos básicos de aprendizajes, Matrices de referencias, lineamientos), para el desarrollo de las competencias de los estudiantes y el alcance de los desempeños acordes con éstas.

- Mejorar los resultados de las pruebas externas Saber 3, 5, 9 y 11 a nivel institucional.
- Implementar el Plan de Integración de los Componentes Curriculares (PICC) articulando los referentes de calidad educativa y los resultados de las pruebas internas y externas en la actualización del plan de estudio.
- Enmarcar una formación de acuerdo a la Ley 115 en sus artículos 13, 16, 20, 21, 22 y 30, que especifican los objetivos de calidad educativa en cada uno de los niveles de educación, Preescolar, Básica (ciclo de educación básica primaria, ciclo de educación básica secundaria) y Media.

 INEJUNAR	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 42 de <b>102</b>

### 1.1.9 PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante inejunarista de acuerdo con sus características regionales y su visión sobre otras regiones debe ser:

- Orientado hacia el trabajo comunitario, ambiental y cultural para el desarrollo de su comunidad: analítico, crítico, creativo, democrático, investigativo, propositivo y gestor de su aprendizaje; que valore y aprecie su entorno y la nación.
- Un joven que resalte su cultura, sus costumbres y rescate las mismas, que sea: reflexivo, que se valore a sí mismo y a los demás, amante del deporte y de las actividades lúdico-recreativas, utilizando adecuadamente su tiempo.
- Constructor de ambientes pacíficos que utilicen el dialogo constructivo como herramienta fundamental para paz y que resuelvan sus conflictos de manera creativa compleja y no violenta.
- Una persona que ejerce los valores, los derechos humanos, las habilidades sociales, el trabajo en equipo y la educación emocional.
- Orientado al uso de las tecnologías de la información y comunicación como herramienta fundamental en la gestión del conocimiento, la información, la organización, innovación y competitividad en la productividad económica.
- Una persona con una formación integral y compleja desde los aspectos académicos y desde su formación personal y social.

### 1.1.10 PERFIL DEL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE

El educador de la Institución Educativa Juan de Jesús Narváez Giraldo, debe ser:

- Un profesional idóneo, abierto al dialogo, equilibrado emocionalmente; orientador con sentido crítico, analítico y propositivo, comprometido con su labor y el desarrollo de la comunidad educativa, con sentido de pertenencia hacia la institución.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</b> <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI</b> <b>“EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN</b> <b>COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO</b> <b>DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA</b> <b>COMUNICACIÓN”</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SGP-GA-03</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 43 de 102</b>

- Amante del deporte y de la cultura, un hombre de fe, creyente en Dios y evangelizador de la palabra, amante de la naturaleza y defensor de los recursos que ésta brinda.
- Una persona activa, con pensamiento complejo, educador por vocación, investigador actualizado, amante del cambio y conocedor de políticas y estrategias pedagógicas.
- Poseer una formación pedagógica con un profundo conocimiento y dominio de la didáctica.
- Un ser comprometido con la Misión, Visión, Valores y Principios de la institución, favoreciendo la integración de la ciencia a la vida, actuando siempre con proyección al futuro.
- Deben poseer; ecuanimidad, comprensión, dispuesto a aprender a aprender constantemente, con conciencia crítica.

#### **1.1.11 PERFIL DE LOS ADMINISTRATIVOS**

- El personal administrativo de la institución educativa Juan de Jesús Narváez Giraldo debe ser:
- Una persona diligente en el cumplimiento de sus funciones.
- Con buenas relaciones interpersonales con la comunidad educativa.
- Caracterizarse por capacitarse, de igual manera por aprender de manera autónoma y continua.
- Tener compromiso y sentido de pertenencia por la institución, mantener un dialogo, positivo y constructivo con los miembros de la comunidad educativa.
- Mantener y promover una buena imagen en el ejercicio de los valores y principios institucionales.

#### **1.1.12 PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA**

- Los Padres y madres de familia Inejunaristas, son consecuentes con la propuesta educativa de la institución, se esfuerzan por vivir en el hogar, la filosofía que orienta la institución.
- Incrementan con el ejemplo la formación ambiental y de cultura de paz que la institución imparte.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 44 de <b>102</b>

-Son los primeros orientadores y educadores de sus hijos cumpliendo con las reuniones y citaciones que programa la institución, acatando el Manual de convivencia y Sistema institucional de evaluación Inejunarista

- Fomentan la comunicación constructiva y constante con los docentes, directivos docentes y sus hijos para mejorar el seguimiento académico y del desarrollo personal y social de sus hijos.

-Se caracterizan por su sencillez, espiritualidad, responsabilidad, perseverancia, disponibilidad, compromiso, justicia, sentido de pertenencia, identidad, lealtad y escucha.

-Estimulan el liderazgo y responsabilidad de sus hijos, apoyándolos en todas las actividades que ofrece la institución en lo académico, artístico, deportivo, cultural, humanístico, ambiental y comunitario.

## 1.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL.

La Institución Educativa Juan de Jesús Narváez Giraldo como entidad pública del estado colombiano recibe la población infantil en edades de cursar sus estudios en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media que se encuentran inmersos en la región del corregimiento Las Pelonas y zonas aledañas.

Los estudiantes son niños, niñas y jóvenes adolescentes, provenientes en su mayoría de familias campesinas pertenecientes al estrato 1 y 2, para ellos el acceso a su proceso educativo es muy difícil, ya que, vienen de otras veredas, en donde los caminos de herraduras son intransitables en épocas de invierno y la distancia entre éstas y las sedes son muy lejanas; a pesar de todo buscan ingresar a la Institución por el rango de eficiencia y la forma de trabajar y orientar un proceso educativo integral en las dimensiones del nivel preescolar y en las áreas obligatorias y fundamentales de educación básica, además de las requeridas en educación media, con un énfasis. “Educación de calidad con proyección comunitaria y ambiental, cultura de paz y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.”

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>45</b> de <b>102</b>

La Institución Educativa estuvo atravesando por una serie de dificultades que hizo necesaria la constante evaluación de las gestiones implicadas para hacer de cada dificultad una alternativa de solución con el objetivo de mejorar la calidad de nuestra educación. En el presente se pasa por dificultades que son comunes a las que afronta cualquier institución educativa, como la constante racionalización y el recorte presupuestal, que hacen que las instituciones educativas cada día reciban menos de lo que deben recibir, por recursos de gratuidad educativa, igualmente se presentan otras como:

- Abandono gubernamental en cuanto a mantenimiento y adecuación de la planta física.
- Deficiencia de mobiliario. (sillas, escritorios, archivadores, etc.)
- Falta de seguro estudiantil.
- Deficiencia de bienestar estudiantil (biblioteca, secretaria, servicio de psicorientación)

La gestión para contrarrestar en parte los problemas han sido muchas, pero siempre ha faltado el apoyo de los mandatarios públicos de turno. Contamos con grandes fortalezas y oportunidades para resaltar, entre ellas tenemos:

- El cuidado y mantenimiento de la planta física para atender a la población.
- Docentes con sentido de pertenencia por la Institución y su labor pedagógica.
- Cobertura de estudiantes.
- Participación activa de los padres de familia y los hacendados
- Un currículo activo y flexible.
- Buena gestión y administración.

Por medio de estas alternativas de solución para los problemas; la comunidad educativa busca:

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>46</b> de <b>102</b>

- Ser pionera en la proyección comunitaria y ambiental para mejorar las condiciones de las familias y los estudiantes.
- Brindar apoyo a otras instituciones educativas de la región.
- Ser una institución que además de educar integralmente tiene proyecciones: comunitaria y ambiental, en tecnologías de la información, comunicación y cultura de paz.
- Fomentar la educación para adultos, teniendo como base primordial las normas y la autonomía escolar que le confieren las leyes del país y el apoyo del sector productivo de la región.

Por otro lado, constantemente se está evaluando el horizonte institucional (Misión, Visión, Principios, Valores) a través de las diferentes gestiones del plan de mejoramiento, con el objetivo de optimizar los recursos existentes, la forma de administrarlos y de gestionar diferentes acciones y proyectos que ayuden a mejorar la calidad educativa de comunidad educativa Inejunarista. Para lo cual se tiene en cuenta el análisis realizado sobre la evaluación institucional y el seguimiento al Plan de mejoramiento institucional y la matriz DOFA, para tal fin, con la participación de miembros de la comunidad educativa; se aplica un instrumento en el desarrollo de las semanas institucionales, que ayuda a identificar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades, para la reestructuración del PEI. Este proceso se realiza semestralmente con el objetivo de identificar las diferentes fortalezas y dificultades que se dan en cada una de las gestiones del Plan de Mejoramiento (Gestión Académica, Directiva, Financiera, Administrativa y Comunitaria). A continuación, se presenta el análisis de cada una de las gestiones:

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 47 de <b>102</b>

### Gestión Académica:

El colegio presenta debilidades con respecto a esta gestión, las cuales se manifiestan a continuación:

- Fortalecer los resultados en las pruebas externas Saber 3°, 5°, 9° y 11°
- Fortalecer la apropiación, ejecución, y evaluación del modelo pedagógico y curricular de la institución para mejorar los desempeños de los estudiantes y docentes.
- Mejorar el conocimiento y la aplicación didáctica de herramientas tecnológicas.
- Seguir fortaleciendo los procesos pedagógicos de aprendizaje y evaluación por competencias.
- Incentivar al estudiante en la comprensión lectora para que les permita el desarrollo de competencias de análisis, síntesis, argumentación, redacción e interpretación de textos.
- Responsabilizarse más al docente en el desarrollo de las áreas, lo cual no dé lugar a la improvisación en el momento de la orientación pedagógica a los estudiantes.
- Comprometer al padre de familia en el acompañamiento académico y de desarrollo personal y social de sus hijos en lo que respecta a talleres, trabajos de investigación, convivencia pacífica, en el rechazo al matoneo estudiantil, y en valores.
- Mejorar las ayudas educativas en biblioteca, internet, laboratorios y las herramientas tecnológicas y de información en los procesos pedagógicos.
- Fortalecer el liderazgo y funciones del consejo académico en el diseño del Plan de estudio y el Sistema de evaluación institucional.
- Fortalecer la cultura de paz en las interacciones de la comunidad educativa.

 <b>INEJUNAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</b> <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI</b> <b>“EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SGP-GA-03</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 48 de 102</b>

### Seguimiento Académico:

Seguimiento a los resultados de las Pruebas Saber 3°, 5°, 9°

Índice Sintético Institucional del cuatrienio y sus componentes.

Básica - Primaria						
Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente escolar	ISCE	MMA
2018	2.54	2.26	0.99	0.75	6.55	6.61
2017	2.56	2.52	0.98	0.74	6.79	6.42
2016	2.32	0.01	1.00	0.78	4.11	6.27
2015	2.62	1.94	0.90	0.76	6.22	

Básica - Secundaria						
Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente escolar	ISCE	MMA
2018	2.32	1.72	0.99	0.74	5.77	4.17
2017	2.02	0.00	0.99	0.75	3.75	3.85
2016	2.14	1.54	0.96	0.79	5.43	3.61
2015	1.84	0.00	0.94	0.76	3.54	

 <b>INEJUNAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</b> <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI</b> <b>“EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SGP-GA-03</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 49 de 102</b>

## Seguimiento a los resultados de las Pruebas Saber 11°

### PUNTAJE GLOBAL

AÑO	Estudiantes	Mín.	Promedio	Máx.	Desvest
2014	24	193	227	293	24
2015	28	174	219	302	31
2016	24	165	222	281	36
2017	24	183	233	295	31
2018	36	160	211	343	38
2019	31	159	218	305	38
2020	36	148	209	308	40

### Gestión administrativa y financiera:

En cuanto a esta gestión se prevé la necesidad de dar más apoyo financiero a las ayudas didácticas de los procesos pedagógicos con el fin de fortalecer la calidad de la práctica educativa , y motivar los procesos de enseñanza- aprendizaje con el fin de obtener mejores resultados en las pruebas saber, teniendo en cuenta que la gran mayoría de los recursos que llegan por gratuidad educativo el consejo directivo los prioriza en gastos de mantenimiento de la infraestructura física debido a sus precarias condiciones y falta de apoyo gubernamental para acondicionar las necesidades de la planta física de la institución, descuidándose el apoyo didáctico para los procesos de enseñanza, aprendizaje. dentro de lo administrativo toca mejorar en los siguientes aspectos:

- Mejorar el sistema de información institucional.

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>50</b> de <b>102</b>

- Formar a los estudiantes en competencias ciudadanas a través de habilidades sociales, manejo de las emociones, ejercicio de los valores, derechos humanos, regulación de los conflictos, trabajo cooperativo y en el rechazo de todo tipo de violencia.
- Formar a los estudiantes en dimensiones éticas para desarrollar un claro proyecto de vida y una alta autoestima acordes con una buena moralidad.
- Formar un estudiante idóneo, crítico social, capaz de resolver la problemática social del contexto a través de vías democráticas.
- Promover una cultura de paz en la convivencia de la comunidad educativa.
- Promover el uso de las TIC en el desarrollo de todas las gestiones de la institución educativa.

En cuanto a la gestión financiera se requiere mejorar en los siguientes aspectos.

- Gestionar el apoyo financiero para proyectos de infraestructura de la planta física a nivel nacional, departamental y local.
- Gestionar ayudas para ampliar la financiación del Proyecto Educativo institucional.
- Reorganizar el proceso financiero para apoyar a la adquisición de materiales didácticos para los procesos de enseñanza, aprendizaje.

### Gestión Directiva.

En esta competencia la institución presenta las siguientes necesidades:

- Fortalecer el liderazgo del consejo directivo para gestionar proyectos en pro del horizonte institucional.
- Fortalecer la gestión estratégica de la institución.
- Capacitarse en diseño y gestión de proyectos.
- Definir y asumir decisiones y acuerdos teniendo en cuenta el Plan de mejoramiento institucional.

 INEJUNAR	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 51 de <b>102</b>

### Gestión Comunitaria:

La institución en esta estrategia comunitaria presenta pocas amenazas para el desarrollo del PEI y del Plan de Mejoramiento, pero también encontramos como fortaleza la proyección comunitaria, ambiental y cultural de la institución, a través del desarrollo de su área optativa (Desarrollo comunitario y ambiental) manifestada en la protección del ambiente, la campaña de cultura ambiental, el desarrollo de subproyectos productivos por medio de la granja integral. Así mismo se viene implementando la Catedra de la Paz en respuesta a la Ley 1732 del 2014 y de acuerdo al Decreto 1038 del 25 de mayo de 2015. Es así, como la Catedra de la paz se viene trabajando desde las áreas de Ciencias sociales, Ciencias naturales y educación ambiental y Educación ética y en valores, teniendo en cuenta los estándares básicos competencias ciudadanas establecidos en la guía N° 6 del Ministerio de educación nacional, trabajando los tres grandes grupos de estas competencias como son: convivencia y paz; participación y responsabilidad democrática; pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. De igual manera buscamos la transversalización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los procesos pedagógicos. Entre las principales necesidades analizadas en esta gestión se encuentran:

- Mejorar la participación activa de padres de familia y estudiantes en el desarrollo de actividades comunitarias y ambientales.
- Fortalecer las relaciones políticas con los municipios de Planeta Rica y Pueblo Nuevo.
- Fortalecer el servicio social estudiantil con mayor proyección en las necesidades del contexto social.
- Integrar a la familia con mayor sentido de pertenencia en el proceso educativo.
- Mayor cohesión entre la institución y el contexto en que se halla inmerso el estudiantado.

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 52 de <b>102</b>

### 1.3. OBJETIVOS

#### 1.3.1 OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollar una política educativa de acuerdo a las directrices de la ley general de educación 115 y sus lineamientos, teniendo en cuenta las necesidades, intereses y expectativas de la comunidad educativa, desde el contexto local, regional y nacional, con el fin de brindar una educación con calidad, que contribuya para llegar a la meta estipulada por el gobierno en el Plan decenal de educación 2016 - 2026.
- Desarrollar una práctica pedagógica integral que forme académicamente los estudiantes en cada una de las áreas del Plan de estudio de acuerdo a los referentes de calidad educativa (estándares, derechos básicos de aprendizaje (DBA), matrices de referencia)
- Brindar una formación transversal para el desarrollo personal y social de acuerdo al ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, valores, educación emocional, habilidades sociales, trabajo cooperativo, normas del Manual de Convivencia, Principios institucionales, Competencias ciudadanas y en el rechazo de todo tipo de violencia, regulando los conflictos a través del dialogo de manera creativa compleja y no violenta, aprendiendo a vivir juntos a través de una cultura de paz.
- Generar acciones y estrategias de mejoramiento teniendo en cuenta las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas de la Institución, resultado de la evaluación institucional y el plan de mejoramiento.
- Orientar procesos de formación transversal en los estudiantes para la protección del ambiente, el ejercicio de la democracia, catedra de la paz, aprovechamiento del tiempo

 INEJUNAR	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 53 de <b>102</b>

libre, educación vial y movilidad, la educación sexual y la educación económica y financiera.

- Generar en los estudiantes hábitos de lectura para aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser, y aprender a aprender durante toda la vida, teniendo una conciencia crítica social para la construcción de una sociedad más justa.
- Garantizar el derecho a la formación en los niveles de transición, básica y media a todos los niños, niñas y jóvenes con discapacidad, sin discriminación y sobre la base de igualdad de oportunidades, contribuyendo a desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad, el autoestima y el respeto por los derechos humanos.

### 1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Organizar los planes de estudio con contenidos y ejes temáticos que respondan al desarrollo y alcance de los estándares, DBA, matrices de referencia, teniendo en cuenta los objetivos generales de la educación Básica primaria, Básica secundaria y Media establecidos en la Ley 115, articulado con los resultados de las pruebas internas y externas, y el PEI de la institución.
- Llevar a cabo unos procesos de enseñanza, aprendizajes integrales que formen a los estudiantes en los aspectos académicos y de sus desarrollos personal y social.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia que tiene su participación en el mejoramiento de los procesos pedagógicos que se llevan a cabo en la Institución.
- Suministrar información sobre la calidad educativa de la institución al igual que de la planta física, recursos humanos, recursos financieros, servicios, bienestar estudiantil y organización locativa.

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 54 de <b>102</b>

- Proyectar la institución educativa a la comunidad, teniendo en cuenta nuestro énfasis. “Educación de calidad con proyección comunitaria y ambiental, cultura de paz y uso de las tecnologías de la información y la comunicación”
- Establecer el proceso de enseñanza, aprendizaje a partir de los referentes de calidad educativa establecidos por el MEN (estándares, DBA, matrices de referencia), articulado a los resultados de las Pruebas Saber y partiendo de situaciones problemas del contexto comunitario, local y global, para generar en los estudiantes habilidades de análisis, inferencia, inducción, deducción, interpretación y toma de decisiones.
- Dar una formación transversal en los proyectos pedagógicos que establece la ley 115 en el artículo 14; democracia y competencias ciudadanas, educación ambiental, aprovechamiento del tiempo libre, educación sexual, catedra de la paz, educación vial, educación económica y financiera.
- Identificar en los estudiantes sus capacidades intelectuales, artística, deportivas, humanísticas y diferentes ritmos de aprendizaje; para establecer estrategias de apoyo diferenciado, que permitan fortalecer sus dificultades y potencializar sus capacidades.
- Organizar un clima escolar que tenga en cuenta la educación emocional, en valores, derechos humanos, habilidades sociales, trabajo cooperativo, el dialogo, la resolución creativa compleja y no violenta de los conflictos, el rechazo a todo tipo de violencia, para que los estudiantes desarrollen una formación integral que no solo priorice lo académico sino también el desarrollo personal y social.
- Conceptuar en los estudiantes las destrezas y habilidades que lo conviertan en sujetos creativos, observadores y transformadores de la realidad de su contexto, a partir de las necesidades del mismo.

 <b>INEJUNAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</b> <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI</b> <b>“EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SGP-GA-03</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 55 de 102</b>

## 2. GESTION ACADEMICA PEDAGOGICA

### 2.1 ESTRATEGIA PEDAGOGICA

#### 2.1.1 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA INEJUNARISTA

##### **Metodología flexible escuela nueva.**

Actualmente en el nivel Preescolar y en el ciclo de la Básica primaria se trabaja con esta metodología que combina varios grupos de estudiantes o cursos con un solo docente , se caracteriza por el trabajo cooperativo que busca el aprendizaje en grupo e individual, esta metodología de enseñanza se centra en la participación de los niños y en un nuevo rol del maestro como orientador y facilitador del aprendizaje y un nuevo concepto de guías de aprendizaje o textos interactivos

##### **Educación Tradicional.**

Actualmente en el ciclo de la Básica secundaria y el nivel de la Media se trabaja con esta metodología que se caracteriza porque los docentes orientan el proceso de formación en los diferentes grados, de igual forma se destacan los cuatro elementos siguientes: **El profesor**, que es el elemento principal en el modelo tradicional, ya que tiene un papel activo: ejerce su elocuencia durante la exposición de la clase, maneja numerosos datos, fechas y nombres de los distintos temas, y utiliza el pizarrón de manera constante. **El método**, se utiliza cotidianamente la clase magistral, apuntes, y la resolución de situaciones problemas en un contexto determinado. De esta manera, los profesores desarrollan diferentes temas y contenidos en forma expositiva con actividades en grupo, salidas al tablero, exposiciones, actividades teórico prácticas entre otras para crear escenarios didácticos que permitan atender los distintos niveles de aprendizaje de los estudiantes. **El estudiante**, debe ser parte activa de su proceso de formación y el docente hace el papel de orientador. **La información o contenido**

 <b>INEJUNAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</b> <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI</b> <b>“EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SGP-GA-03</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 56 de 102</b>

se presenta como temas, contenidos y actividades para desarrollar competencias y alcanzar desempeños.

### 2.1.1 MODELO PEDAGÓGICO INEJUNARISTA.

De igual manera el modelo pedagógico se fundamenta en la obra de Vygotsky (1978) con el modelo pedagógico constructivista social, consideramos que en el desarrollo de los planes de estudio y el currículo , los estudiantes pueden aprender no sólo de su actividad individual, sino que aprenden de forma más eficaz cuando lo hacen en un contexto de colaboración e intercambio con sus compañeros, profesores o personas expertas en las competencias a desarrollar, ya que los mecanismos de carácter social estimulan y favorecen el aprendizaje, como son las discusiones en grupo y el poder de la argumentación en la discrepancia entre las personas que poseen distintos grados de conocimiento sobre un tema.

De acuerdo a nuestro modelo pedagógico el aprendizaje no es un sencillo asunto de transmisión y acumulación de conocimientos, sino "un proceso activo" por parte del alumno que ensambla, extiende, restaura e interpreta, y por lo tanto "construye" conocimientos partiendo de su experiencia e integrándola con la información que recibe, en este sentido en la enseñanza de los saberes de cada una de las áreas de los planes de estudio, se tienen en cuenta los conocimientos previos de los estudiantes, siendo ellos parte activa de su proceso de formación y los profesores orientadores o mediadores de los aprendizajes.

Buscando desarrollar la zona de desarrollo próximo: que no es otra cosa que la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema y el nivel de desarrollo potencial: determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía del profesor o en colaboración con un compañero u otra persona más capaz.

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>57</b> de <b>102</b>

La estrategia pedagógica pone en práctica la metodología activa, en donde se concibe al estudiante como un conocedor de sus capacidades, creativo, activo y emprendedor de sus propias alternativas basadas en la eficiencia, libertad y que sea capaz de mejorar la problemática de su entorno.

La metodología de enseñanza y la didáctica específica de la Institución dentro de la estrategia cumple con las siguientes condiciones:

- Flexibilidad y modularidad.
- Creatividad.
- Interactividad, diálogos, trabajo en equipo.
- Conectividad.
- Afianza estrategias de búsqueda.
- Parte de la experiencia previa del estudiante.
- Nuevo cambio de comprensión en el estudiante.
- Constructivismo activo y social.

Además integramos en la formación de los estudiantes el desarrollo de los proyectos pedagógicos transversales, las competencias ciudadanas, la catedra de la paz que complementan el quehacer pedagógico al igual que la Escuela de padres a través de talleres, charlas, actividades en grupo, con los estudiantes y padres de familia; con el objetivo de ayudar a mejorar las relaciones padre – hijo – escuela – comunidad.

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>58</b> de <b>102</b>

### 2.1.2 ENFOQUE DEL MODELO PEDAGÓGICO

La institución educativa asume la concepción de una pedagogía integral como un enfoque pedagógico para orientar el diseño, gestión y evaluación del currículo, basado en un aprendizaje significativo, cooperativo, conceptual, experiencial y experimental. Considerando que la pedagogía es una disciplina que reflexiona, conceptualiza, explica, interpreta, aplica, experimenta y enseña, la integración del desarrollo humano, el desarrollo científico, tecnológico, sociopolítico y multicultural en diferentes contextos mediadores dentro y fuera de la institución. Por otro lado la pedagogía integral considera que los conceptos de educación, conocimiento, aprendizaje, formación, instrucción y enseñanza hay que reconceptualizarlos y apropiarlos constantemente.

### 2.1.3 PROPÓSITO DEL MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico constructivista social con enfoque integral y aprendizaje significativo, cooperativo, conceptual y experimental fue elegido para facilitar el logro de los principios, Valores, Misión, Visión, los objetivos, la Filosofía institucional, y los desafíos de la educación en nuestra comunidad. Esto significa que se utiliza el enfoque integral para formar un sujeto de sí, desarrollar el pensamiento, las competencias y las inteligencias de los estudiantes.

La pedagogía integral tiene como principios y desafíos el desarrollo humano, el respeto y valoración personal, la experiencia, la integralidad u holismo, al maestro como un facilitador autónomo, artista y riguroso, además tiene en cuenta la libertad de elección, la participación, la ciudadanía global y la alfabetización de la tierra, la espiritualidad y educación

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 59 de <b>102</b>

#### 2.1.4 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Teniendo en cuenta el modelo pedagógico y la pedagogía integral, la institución educativa considera la enseñanza desde dos aspectos fundamentales como lo es el epistemológico, es decir, que la enseñanza es el objeto de estudio de la disciplina, en este sentido es reflexión y pensamiento; y el aspecto práctico, aquí la enseñanza se relaciona con las prácticas pedagógicas y establece su discursividad desde la didáctica y se refiere a la forma de enseñar los saberes en una cultura dada.

La institución educativa en cuanto a la formación de una pedagogía integral y en el modelo de enseñanza parte de los conceptos de aprendizaje, instrucción, formación, educación, conocimiento, maestro, estudiante, es decir, con el campo conceptual de la pedagogía se establece el dialogo con otros saberes. La estrategia de enseñanza de los saberes se refieren a los estilos de enseñanza del saber y de los docentes, por tanto se emplean diversas estrategias como las inductivas, deductivas, integrales u holísticas, ya que la pluralidad de la didáctica hace que la educación en la institución sea flexible y adaptada a las condiciones del entorno y de los estudiantes.

Por lo tanto la institución se centra en cuatro tipos de estrategias para el aprendizaje: cognitiva, metacognitivas, ambientales y de apoyo. Las primeras se refieren a las utilizadas por el estudiante para crear conocimiento, la segunda para planear, organizar, ejecutar, evaluar y controlar el aprendizaje. Las terceras se refieren a las utilizadas haciendo uso de los recursos de la comunidad y la cuarta haciendo uso de los recursos de la institución educativa.

#### 2.1.5 DIMENSIÓN CURRICULAR

El currículo de la Institución, es un currículo activo - integral, es un plan de acción construido teniendo en cuenta los lineamientos del MEN y la participación cooperada de toda la

 INEJUNAR	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>60</b> de <b>102</b>

comunidad, es un compromiso mutuo, decidido y deseado como una aventura de riesgo compartido. Es construido de acuerdo a las necesidades, talentos e intereses de cada estudiante, en cada periodo de su historia personal y teniendo en cuenta las necesidades y problemas de su comunidad, orientan el quehacer académico a través de la flexibilidad, manteniendo el desarrollo de la investigación, el diseño y la evaluación permanente del mismo.

En este currículo se utiliza un modelo pedagógico constructivista social con enfoque integral para el logro de la Misión y la Visión y se fundamenta en los componentes: sociológicos, pedagógicos, epistemológicos, educativos, legales, antropológicos, psicológicos y principios fundamentales de la institución: Plan de estudio, Sistema institucional de evaluación y Manual de convivencia.

La institución educativa considera que la pedagogía integral, orienta el currículo y por ello los fundamentos son los explicitados en la dimensión filosófica y pedagógica del PEI. Para el diseño de este currículo se tuvo en cuenta la historicidad del concepto de currículo en Colombia, el currículo desde la pedagogía integral u holística, las adaptaciones curriculares desde la legislación educativa colombiana, los planes de estudio y sus adaptaciones curriculares, además de:

- Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclos definidos por la Ley 115 de educación.
- Las competencias, logros e indicadores de logros estipulados el Ministerio de Educación Nacional.
- Los Derechos básicos en el área de lenguaje, matemáticas, inglés, naturales y sociales.
- La inclusión de la Catedra de la paz en el Plan de estudio y el PEI
- Las Matrices de referencia por grados y áreas.
- Los Estándares curriculares para la excelencia en la educación.

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>61</b> de <b>102</b>

- El quehacer académico, concebido de manera flexible para permitir su innovación y adaptación a las características del medio cultural de la comunidad.
- A las actividades de: Investigación, diseño y evaluación.
- A los contenidos, métodos de enseñanza, organización de actividades formativas, culturales y deportivas.
- A la organización de las diferentes áreas que se ofrecen y al perfil de desarrollo comunitario y ambiental como área optativa.

## 2.2 PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION DE ESTUDIANTES

### 2.2.1 ÁREAS

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son las siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>62</b> de <b>102</b>

## 2.2.2 PLAN DE ESTUDIOS

Es una estrategia desarrollada intencionalmente y acorde con el currículo construido con la comunidad educativa y basada o apoyada en la educación formal. Este plan da respuesta Al ¿Qué? ¿Cómo? ¿Por qué? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿A quién? Y ¿Con qué? del quehacer educativo con miras a satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad y de cada uno de los estudiantes con respecto a la Institución.

El Plan de estudio se centra en el marco filosófico de la pedagogía integral teniendo en cuenta los aspectos la persona que se quiere formar integralmente, por tanto, se centra en los cuatro aspectos planteados por la UNESCO en el año 1996 en la cual estipula:

- a. La formación científica, tecnología, artística y deportiva: se preparan a los estudiante para APRENDER A CONOCER, como un estudiante crítico, analítico, investigador, propositivo, reflexivo e innovador.
- b. La formación humana: se preparan los estudiantes para APRENDER A SER , implica de manera compleja los anteriores aprendizajes, conocer, vivir juntos, saber hacer.
- c. La formación multicultural: se preparan a los estudiantes para APRENDER A CONVIVIR con la diversidad étnica, cultural, religiosa, de género y personal, debida a discapacidades o talentos excepcionales.
- d. La formación socio crítica y laboral: se preparan a los estudiantes para APRENDER A HACER Y APRENDER A TRABAR saber trabajar en diversos sectores de la economía y servicios. Aplicar el conocimiento frente a una situación problema en un contexto determinado. Desempeñarse en el campo laboral eficientemente.

Por otro lado el Plan de estudio desde su fundamento filosófico se centra en fundamentos epistemológicos, sociológicos y psicológicos de la didáctica de cada una de las áreas fundamentales y optativas, además este plan de estudio se centra en los estándares básicos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>63</b> de <b>102</b>

de competencias y derechos básicos de aprendizajes, planteados por el Ministerio de Educación Nacional

En este plan de estudio se encuentran los grupos de áreas obligatorias y fundamentales, áreas optativas y los proyectos pedagógicos, las competencias ciudadanas, centrados en la transversalidad. Los contenidos se utilizan como instrumentos para lograr los propósitos de éstos, se estructuran con base en principios, lineamientos de calidad educativa establecidos por el MEN, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas.

En el plan de áreas se incluyen los objetivos por niveles y grados, la organización y distribución del tiempo, la metodología y la evaluación de acuerdo con nuestro Proyecto educativo institucional y las disposiciones legales vigentes (PTA). (*Anexo A – Plan de estudio*)

**Objetivos comunes de todos los niveles.** Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos de acuerdo a la Ley 115 Artículo 13, el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b. Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 64 de <b>102</b>

- e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo y
- h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

### *Objetivos Específicos De La Educación Preescolar*

De acuerdo al artículo 16 de la Ley general de educación, son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b. El crecimiento armonioso y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	<b>CODIGO</b>	SGP-GA-03
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>PAGINA</b>	Página <b>65</b> de <b>102</b>

**Objetivos generales de la educación básica:** de acuerdo a la Ley general de educación artículo 20, son objetivos generales de la educación básica:

- a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana;
- d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

### ***Objetivos Específicos De La Educación Básica En El Ciclo De Primaria***

Los objetivos específicos para la educación básica primaria de acuerdo artículo 21 a la Ley general de educación se plantean de la siguiente manera:

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>66</b> de <b>102</b>

materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;

- d. El desarrollo de la capacidad para apreciar la lengua como medio de expresión estética;
- e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k. El desarrollo de valores civiles, éticos, y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- n. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- ñ. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>67</b> de <b>102</b>

**Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria.** Artículo 22. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>68</b> de <b>102</b>

- i. El estudio científico del universo, de la Tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- ñ. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

### ***Objetivos específicos de la educación media académica***

De acuerdo al artículo 30 de la ley general de educación son objetivos específicos de la educación media académica:

- a. La profundización en un campo de conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b. La profundización en conocimientos avanzados de la educación artística;
- c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 69 de <b>102</b>

e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;

f. El fomento de la conciencia y de la participación responsable del educando en acciones cívicas y del servicio social;

g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad;

## 2.2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES

### 2.2.3.1 Criterios de Evaluación

La evaluación para los estudiantes de Institución Educativa Juan de Jesús Narváez Giraldo se caracterizará por los siguientes criterios:

- **Continua:** es decir que se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento en los estudiantes que permita observar los avances y las dificultades que se presentan los estudiantes en el alcance de las competencias y desempeños de cada una de las áreas del Plan de estudio. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso pedagógico.

- **Integral:** que conlleva a valorar los estudiantes no solo en los desempeños académicos de las competencias orientadas por los referentes de calidad educativa (Estándares básicos de competencias, Derechos básicos de aprendizajes, Matrices de referencia) sino también su formación personal y social, lo que conlleva a formar estudiantes integrales en todas las dimensiones del ser humano bien sea física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos, en concordancia a los Principios y Valores institucionales, al igual que con las normas del Manual de convivencia.

Por lo tanto, para evidenciar el proceso de los aprendizajes de los estudiantes, los docentes realizarán actividades de observación, talleres, trabajos en grupos, salidas al tablero, foros, debates, exposiciones, pruebas escritas, consultas de textos, ensayos; con las anteriores actividades y otras que el docente considere pertinentes, se buscará el análisis de situaciones

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>70</b> de <b>102</b>

problemáticas que conlleven a la interpretación, proposición y conclusiones en la solución de éstas para evidenciar el alcance de las competencias, por lo tanto, se independizarán los resultados de las evaluaciones de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras.

- **Tendrá en cuenta la observación y orientación** de comportamientos, actitudes, aptitudes, ejercicio de los valores, derechos humanos, habilidades sociales, regulación de conflictos, rechazo de la violencia en todas sus manifestaciones (directa, estructural, simbólica, cultural), manejo de las emociones, trabajo cooperativo, competencias ciudadanas, al igual que los diferentes ritmos de aprendizajes para valorar los avances y dificultades de los estudiantes en el alcance de los indicadores de desempeño y competencias, replanteando los docentes sus procesos pedagógicos para contribuir desde una evaluación formativa al desarrollo académico, personal y social de los estudiantes.

- **El dialogo** con los estudiantes, padres de familia, como elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación y valoración académica, personal y social de los estudiantes.

- **Se permitirá la autoevaluación** por parte de los mismos estudiantes, y la realización de tareas formativas dejadas para la casa, al igual que la coevaluación entre los estudiantes.

- **Sistemática:** Se realizará la evaluación teniendo en cuenta que guarde relación con los fines y objetivos de la educación consagrados en la Ley general de educación, al igual que con el Modelo pedagógico, Visión, Misión, Principios y Valores institucionales, los Estándares de competencias, Derechos básicos de aprendizajes, y demás lineamientos curriculares que contribuyen al proceso de formación integral de los estudiantes.

- **Flexible:** se prestará especial atención a los diferentes ritmos de aprendizaje de los estudiantes, por lo tanto, dará especial atención a las dificultades de aprendizaje, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 71 de <b>102</b>

por profesionales. De aquí que los profesores identificarán las características académicas, personales y sociales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndoles oportunidades para aprender del acierto, del error, de la experiencia y de la vida.

- **Interpretativa:** Se permitirá que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen en sus evaluaciones, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas; para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo. Las evaluaciones y sus resultados deberán ser tan claros en su intención e interpretación, que no llevarán a conflictos de interés entre estudiantes o padres de familia contra profesores o viceversa.

- **Participativa:** Se involucra en la evaluación de los estudiantes a los docentes, padres de familia al igual que otras instancias que contribuyan con unos buenos métodos que conlleven a que los estudiantes sean parte activa en el desarrollo de las clases, a través de trabajos en foros, mesas redondas, trabajos en grupo, debate, seminario, exposiciones, talleres, entre otras, con el fin de lograr que alcancen las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del profesor.

- **Formativa:** la evaluación que se realizará será de carácter formativa consecuentemente debe permitir reorientar los procesos y metodologías educativas de los docentes, facilitando que los estudiantes con dificultades alcancen los logros de desempeño y los que tienen avances los potencialicen, buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.

- **Abarcadora:** sobrepasa el concepto tradicional de medición y posibilita orientar o corregir acciones y decisiones a lo largo del proceso de aprendizaje del estudiante.

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 72 de <b>102</b>

- **Completa:** permite mejorar el aprendizaje a partir de la información que se ha recolectado de manera sistemática en la valoración de los estudiantes, para detectar aciertos y dificultades de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- **Diferenciada:** es una valoración amplia, rica y variada del proceso de cada estudiante y se ajusta a sus necesidades.
- **Potenciadora:** desarrolla o potencia habilidades de observación, escucha y registro de los docentes, directivos docentes.
- **Requiere registro permanentemente** de los avances de los estudiantes y su progreso en relación con los aprendizajes que deben ser potenciados.

### 2.2.3.2. Criterios de Promoción y Reprobación

La promoción o reprobación de los estudiantes será de la siguiente manera: los estudiantes que reprobren al finalizar el año escolar una área con desempeño bajo, se promocionan y matriculan en el grado siguiente como APROBADO. Se tendrá como fecha límite para presentar las nivelaciones del área reprobada las ocho primeras semanas del inicio de clases del nuevo año escolar. Si al finalizar estas ocho semanas no nivela o sigue reprobándola, continúa su proceso educativo, pero no podrá obtener “el título de bachiller” con áreas perdidas en cualquier grado de la educación Básica y Media, hasta cuando no nivele los logros de desempeño pendientes durante su proceso educativo en cada una de las áreas perdidas. Para llevar un control de los estudiantes que durante su proceso educativo son promovidos con un área reprobada se llevará un archivo digital en el cual estarán consignados las áreas e indicadores de desempeño pendientes de estos estudiantes.

### 2.2.3.3 Actividades de Nivelación

Las nivelaciones son acciones o actividades de refuerzo, complementación, evaluación, investigación, prácticas, proyectos que deberán ser elaboradas y programadas por cada

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 73 de <b>102</b>

profesor en su área durante el desarrollo del calendario académico, para ser trabajadas y aprobadas por los estudiantes que presentan dificultades en el alcance de las competencias y desempeños, en ningún caso éstas implican la suspensión de clases de los estudiantes que han alcanzado los desempeños.

- Los docentes para ello pueden utilizar estudiantes monitores, que ayuden en la explicación y comprensión de los logros e indicadores de desempeño en los que los estudiantes hayan tenido dificultades.
- La nivelación de las áreas perdidas a fin de año implica la demostración académica y directa del estudiante ante el docente de que alcanzó los indicadores de desempeño y competencias en los que presentaba dificultades.

Los estudiantes que al finalizar el año escolar obtengan valoración en desempeño BAJO en un área, presentarán la nivelación de dicha área durante el año siguiente en las fechas previstas anteriormente con los siguientes criterios:

#### **2.2.3.4 Actividades de recuperación y apoyo pedagógicos adicionales para estudiantes con necesidades educativas especiales.**

Estas actividades estarán diseñadas teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje y políticas de inclusión de los estudiantes con discapacidades disímiles, para lo cual se llevarán acciones de refuerzo, investigación, complementación, exámenes, proyectos, prácticas, ensayos, programadas y elaboradas por cada profesor en su respectiva área, y las cuales deben ser desarrolladas y demostradas por los estudiantes, bien sea después de las clases, periodos escolares o a la finalización del año escolar.

Para este fin el profesor puede designar estudiantes monitores que ayuden a sus compañeros en la comprensión y obtención de los indicadores de desempeño y competencias en los cuales hayan tenido dificultades, y contará además con los acuerdos para el mejoramiento realizados en las fichas de seguimiento con los padres de familia y estudiantes, además de cualquier otro

 <b>INEJUNAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</b> <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI</b> <b>“EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN</b> <b>COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO</b> <b>DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA</b> <b>COMUNICACIÓN”</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SGP-GA-03</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 74 de 102</b>

medio que no implique la suspensión de la totalidad de los estudiantes de las clases para realizar dichas actividades.

### 2.2.3.5 Reprobación

El estudiante que pierda dos o más áreas con desempeño bajo se considera REPROBADO el grado y deberá matricularse a repetirlo durante el año siguiente, a los estudiantes reprobados se les puede dar la promoción anticipada al finalizar el primer periodo del año escolar siempre y cuando tengan un desempeño académico ALTO, y un desarrollo personal y social acorde con las competencias ciudadanas, los principios y valores institucionales, o repetir durante todo el año a juicio del Consejo académico.

Parágrafo

1. No serán promovidos al grado siguiente, los estudiantes que hayan dejado de asistir al plantel, el 20% del año escolar sin excusa debidamente justificada.
2. El estudiante que repruebe un área por fallas del 20% sin excusa justificada, deberá cursarlas durante todo un año escolar, que podría ser cuando termine su grado 11 ° y no recibirá su título hasta aprobar todas las áreas.

### 2.2.3.6 Promoción Anticipada de Grado

Las Comisiones de evaluación y promoción recomendarán ante el Consejo académico la promoción anticipada de grado a grado, de los estudiantes que, al finalizar primer periodo del año lectivo en curso, demuestren persistentemente un desempeño SUPERIOR en la adquisición de los indicadores de desempeño, competencias del Plan de estudio y reúnan condiciones excepcionales de desarrollo académico, personal y social. Los docentes titulares de los grados en el caso de la Básica primaria, y los de las respectivas áreas en Básica secundaria y Media (excepto el grado 11º que se debe cursar completo), recomendarán a las comisiones la promoción de grado de manera anticipada, de aquellos estudiantes con las

 INEJUNAR	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>75</b> de <b>102</b>

características anteriormente descritas que se evidenciarán en el informe del boletín y en la ficha de seguimiento.

Si las comisiones encuentran mérito para atender la solicitud hecha por los profesores al director de curso, se elabora un Acta para el Consejo académico debidamente sustentada, con el fin de que este mediante Acta recomiende al Consejo directivo que legalice dicha situación, previa consulta que hará el rector al acudiente y estudiante que se promueve en forma anticipada. Por último, el Rector produce la respectiva Resolución de promoción anticipada. Se expiden las evaluaciones finales de cada área, en el momento de producirse la promoción anticipada, y copia de la Resolución reposará en el libro de calificaciones, además de entregarla al estudiante promovido.

### 2.2.3.7 Designación de un Segundo Evaluador

Cuando por circunstancias excepcionales debidamente comprobadas, como acoso sexual, discriminación religiosa, política, familiar, de raza, venganza u otra, un docente repruebe en la evaluación de fin de año a un estudiante, la Comisión de evaluación y promoción podrá recomendar al Rector, la designación de un segundo evaluador de la misma área, del plantel o de otro, para realizar la evaluación y valoración, la cual quedará como definitiva en el certificado en la parte correspondiente a “Observaciones”, ya que en la casilla del área reprobada, se escribe el registro dado por el docente titular.

### 2.2.3.8 Graduación

El título de bachiller se otorga a los estudiantes de grado once, que hayan aprobado todos los niveles y ciclos incluyendo el grado once. La institución estará obligada solamente a realizar la ceremonia de grado para los estudiantes de grado once. Es de resaltar que en el grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del decreto 2247 de 1997

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 76 de <b>102</b>

sobre educación preescolar, es decir que no se reprueba. Así mismo en el nivel de preescolar, básica primaria y secundaria no habrá ceremonia de graduación.

El rector fijará la fecha de la ceremonia general de clausura de la institución, donde se entregará el informe de valoración definitivo del año, desde grado cero hasta grado decimo, de igual manera fijará la fecha, lugar y hora de la ceremonia de grado once.

Los estudiantes que culminen el grado once y pierdan un área podrán nivelarla en las ocho primeras semanas del inicio de clases del nuevo año escolar con el fin de que puedan ingresar a la universidad o prestar su servicio militar si les corresponde, y posterior a estas nivelaciones recibirán su título de bachiller. Si los estudiantes de grado once de manera no justificada no presentan las nivelaciones en esta fecha, tienen los años siguientes para hacerlo, en las fechas anteriormente mencionadas.

### **2.3 ACCIONES PEDAGOGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACION, PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES.**

Estos proyectos se desarrollan de manera transversal en cada una de las áreas, para lo cual los docentes al diseñar su planeamiento curricular, incluyen aspectos relacionados con estos procesos formativos, ya que ellos no son producto de un desarrollo temático específico, sino que conducen a procesos formativos transversales, teórico-prácticos en los estudiantes, por lo tanto la responsabilidad del desarrollo de éstos es de todos los docentes de las diferentes áreas y la orientaciones a los estudiantes se les puede dar en cualquier momento de la jornada escolar, en el momento en que se desarrolla cada clase, en los descansos y en cualquier otro espacio del desarrollo de la jornada escolar y de acuerdo con las circunstancias que se van dando, los docentes aprovechan para hacer reflexiones a sus estudiantes sobre la formación de los proyectos pedagógicos, ya que es necesario que se trabaje buscando los nexos y relaciones de los contenidos teórico-prácticos de los proyectos transversales con cada una de las áreas obligatorias y fundamentales del Plan de estudio, además de las optativas,

 INEJUNAR	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</b> <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI</b> <b>“EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SGP-GA-03</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 77 de 102</b>

contribuyendo a que esta formación transversal influya en la reflexión e interiorización de conocimientos, normas y comportamientos acordes con el perfil de estudiante que queremos formar desde cada uno de los proyectos pedagógicos transversales, como se describe a continuación:

**2.3.1 Proyecto de educación sexual:** los profesores harán énfasis en el respeto que debe existir entre los niños y niñas, el uso adecuado y decente del vocabulario, la importancia de la buena presentación personal, el porte del uniforme de acuerdo al manual de convivencia, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, los peligros que rodean a la juventud relacionados con la pornografía, la orientación de noviazgos dentro de la institución.

Sobre este aspecto los docentes harán continuas orientaciones, reflexiones y llamados a sus estudiantes durante el desarrollo de sus clases, descansos y en cualquier momento que lo amerite durante la jornada escolar, para interiorizar en los estudiantes dicha formación.

**2.3.2 Proyecto de educación ambiental:** busca crear conciencia entre los estudiantes sobre el aseo en los salones, de los lugares por donde se desplazan los estudiantes, baños, lugares públicos del colegio, preservación de la planta física y el medio natural del establecimiento, a través del cuidado y embellecimiento de las zonas verdes, así como la preservación de la flora, fauna y ambiente del contexto local, regional y global. De igual forma teoría y práctica para clasificar los residuos sólidos y depositarlos en los sitios adecuados.

Sobre este aspecto los docentes harán continuas orientaciones, reflexiones y llamados a sus estudiantes durante el desarrollo de sus clases, descansos y en cualquier momento que se amerite durante la jornada escolar, para interiorizar en los estudiantes dicha formación.

**2.3.3 Proyecto de educación para la democracia:** Pretende crear conciencia en los estudiantes sobre una convivencia pacífica y resolución no violenta de los conflictos, utilizando

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>78</b> de <b>102</b>

las vías del dialogo, el ejercicio de los valores, los derechos humanos, las habilidades sociales, la regulación de las emociones, el trabajo en equipo y el rechazo de la violencia en todas sus manifestaciones. Los estudiantes se formarán para aprender a vivir juntos, regulando sus conflictos de manera no violenta, implementando estrategias de prevención del bullying, previniendo el lenguaje soez, la falta de tolerancia y respeto por los demás.

Igualmente, en este proyecto, los estudiantes tomarán conciencia sobre el ejercicio de las **competencias ciudadanas**, las instituciones del estado, sus funciones y vías de participación, se formará en el respeto a los símbolos patrios y por todo lo que simbolice a nuestra Nación, En todos estos aspectos también los docentes harán énfasis en sus respectivas clases o en cualquier momento del desarrollo de la jornada escolar que lo amerite para interiorizar desde la teoría y la práctica las Normas del manual de convivencia, los derechos y deberes, así como: el cumplimiento de la jornada escolar, haciendo el debido proceso a los que se queden por fuera de clase, persuadiendo el porte decoroso del uniforme escolar, el aseo personal.

**2.3.4 Aprovechamiento del tiempo libre:** Los docentes orientarán a sus estudiantes sobre lo importante que es aprovechar las horas que no están dedicadas al colegio ni a la elaboración de tareas, o cuando quedan solos por ausencia de un profesor, para que de manera responsable y seria aprovechen esos espacios, al igual que los de fin de semana, o los periodos vacacionales, para desarrollar actividades productivas de carácter cultural, recreativo o artesanal, haciendo especial énfasis en la importancia de crear hábitos de lecturas sanas e interesantes, que conlleven al descanso espiritual y psicológico .

También se promoverá la organización de jornadas lúdicas y recreativas complementarios como: campeonatos deportivos, jornadas culturales, festivales como el de la cometa, del dulce, entre otros, durante los cuales se orientará el acatamiento de reglas en los juegos deportivos y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	<b>CODIGO</b>	SGP-GA-03
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>PAGINA</b>	Página <b>79</b> de <b>102</b>

tradicionales, En todos estos aspectos también los docentes harán énfasis en sus respectivas clases o en cualquier momento del desarrollo de la jornada escolar que lo amerite.

**2.3.5 Proyecto para los Derechos Humanos y Catedra de la Paz:** Este proyecto se trabaja transversalmente en respuesta a la Ley 1732 del 2014 y de acuerdo al Decreto 1038 reglamentario del 25 de mayo de 2015, desde las áreas de Ciencias sociales, Ciencias naturales y Educación ambiental y Educación ética y en valores, teniendo en cuenta los estándares básicos, las competencias ciudadanas establecidos en la GUÍA N° 6 del Ministerio de educación nacional trabajando los tres grandes grupos de éstas competencias como son:

- Convivencia y paz.
- Participación y responsabilidad democrática.
- Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

Así mismo, desde las demás áreas del plan de estudio de nuestra institución los docentes vienen orientando las competencias ciudadanas de forma transversal en cualquier lugar y espacio de la interacción de la comunidad educativa durante la jornada escolar, bien sea el salón de clases, los espacios de recreación y deportes, en los descansos, en la salida y entrada a la institución entre otros.

**2.3.6 Cultura del Emprendimiento:** de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1014 de 2006. El colegio busca con este proyecto generar en los estudiantes a través del desarrollo de todas las áreas utilizando metodologías activas de participación en clase, actitudes de autonomía, creatividad, responsabilidad y trabajo comunitario, desarrollándoles las iniciativas de emprender desde pequeños, medianos hasta grandes proyectos, teniendo una visión general sobre oportunidades que pueden aprovechar del medio que los rodea. En todos estos aspectos también los docentes harán énfasis en sus respectivas clases o en cualquier momento del desarrollo de la jornada escolar que lo amerite.

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 80 de <b>102</b>

**2.3.7 Formación de Estilos de vida saludable:** El Proyecto “Formación de Estilos de Vida Saludable”, se soporta en la Constitución Política de Colombia (Artículos: 11, 13, 15, 16, 22, 44, 45, 48, 49, 52, 64, 79 y 95); La Ley 100 de 1993 Sistema de Seguridad Social; La Ley 115 de 1994 y/o Ley General de Educación. Por lo tanto, los docentes orientarán estilos de vida saludable para una alimentación sana y balanceada, promoviendo la salud física y mental, los hábitos de higiene, prevención de enfermedades, y consumo de sustancias psicoactivas, bebidas embriagantes, promoviendo la importancia del ejercicio, el deporte, y en general el respeto y cuidado que deben tener consigo mismos en su higiene personal y mental.

**2.3.8 Proyecto de vida:** Este será orientado y dirigido por cada director de grado con el fin de orientar acerca de las metas personales que los estudiantes quieran alcanzar para sentirse realizados en la vida, sirve como estrategia para orientar el futuro y especialmente sirve para darle sentido a la vida y aprovechar al máximo el tiempo y las oportunidades que se presentan. El proyecto de vida es una excelente herramienta para el área de emprendimiento porque les permite a los estudiantes descubrir sus limitantes, sus fortalezas y habilidades.

**2.3.9 Escuela de padres:** De acuerdo a la Ley 2025 del 23 de julio de 2020, se establecen los lineamientos para la escuela de padres. En nuestra institución esta será orientada y dirigida por cada director de grado con el fin de proporcionar a los padres de familia un espacio para pensar, reflexionar y actuar acerca de la relación con sus hijos, a través del intercambio de información relevante y de experiencias cotidianas que les permitan desarrollar las habilidades personales necesarias para resolver los problemas y satisfacer las necesidades de sus hijos en el tránsito hacia su vida laboral adulta. Los directores de grados organizarán un cronograma de reuniones para fomentar el acompañamiento de los padres de familia en la formación de modales,

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>81</b> de <b>102</b>

urbanidad y cortesía, la responsabilidad por parte de los padres de familia en lo académico, el manejo grupal de disciplina.

**2.3.10. Proyecto de prevención de riesgo escolar:** De acuerdo a la resolución ministerial N° 7550 de octubre 6 de 1994, este proyecto busca sensibilizar a la población hacia la cultura de la prevención, manejo y atención adecuada en situaciones de emergencia, para así actuar de manera pronta, eficaz y organizada ante eventos de riesgo, garantizando la integridad física y psicológica de la comunidad. (*Anexo B – Proyecto de riesgo escolar*)

### 2.3.11 Proyecto de educación vial y movilidad

Este se viene desarrollando de acuerdo a la Ley de Educación Vial 1503 del 2011 y a su decreto reglamentario 2851 de 2013, trabajándose transversalmente en el Plan de estudio temas y contenidos relacionadas con las competencias básicas de seguridad vial.

### 2.3.12 Proyecto educación económica y financiera (EEF)

Se viene desarrollando transversalmente de acuerdo a lo orientado en la Ley 1450 de 2011 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y en su artículo 145 crea el Programa de Educación en Economía y Finanza con el cual se busca desarrollar en los estudiantes los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y las actuaciones responsables en los contextos económicos y financieros.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	<b>CODIGO</b>	SGP-GA-03
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>PAGINA</b>	Página <b>82</b> de <b>102</b>

### 3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

#### 3.1 MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DOCENTE

##### 3.1.1 MANUAL DE CONVIVENCIA

Se considera al manual de convivencia el conjunto de principios y normas acordadas que regulan el comportamiento de estudiantes, maestros, padres de familia y personal administrativo y de servicio que hacen parte de la Institución Educativa Juan de Jesús Narváez Giraldo, acordes con los lineamientos jurídicos que lo regulan.

Este manual de convivencia, busca superar el carácter autoritario de los contenidos y prácticas del reglamento escolar, es el resultado de un ejercicio democrático, por eso se constituyó con la participación de toda la comunidad e igualmente para todos los estamentos, no solo para los estudiantes como siempre ha sido el tradicional reglamento escolar. Los resultados son los acuerdos concertados entre todos los estamentos.

En la actualidad el manual de convivencia está acorde a la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013 con la participación de entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Policía de Infancia y Adolescencia, con la comunidad educativa.

*(Anexo C – Manual de convivencia)*

##### 3.1.2 REGLAMENTO DOCENTE

El reglamento docente se comprende como la guía de deberes, derechos y prohibiciones que tienen los docentes en su ejercicio laboral dentro del ámbito escolar. No obstante, para los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>83</b> de <b>102</b>

educadores del sector público, éstos se encuentran establecidos en los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, y en el Código Único Disciplinario.

Los contenidos contemplados para el reglamento son:

1. De los derechos del docente
2. De las responsabilidades del docente
3. De las sanciones o prohibiciones

*(Anexo D – Reglamento y Manual de Funciones)*

### **3.2. GOBIERNO ESCOLAR**

#### **3.2.1 ORGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACION DEL GOBIERNO ESCOLAR.**

El gobierno escolar tiene como función el ejercicio de la participación democrática en la vida escolar a través de la toma de decisiones financieras, administrativas y pedagógicas, por parte de la comunidad educativa, está conformado por el Consejo directivo, Consejo académico, Consejo de padres de familia, Consejo estudiantil, Junta de padres, Personero estudiantil, Contralor estudiantil, Comité de convivencia escolar, Comité de veeduría de alimentación escolar y Comité de evaluación y promoción, los cuales se conforman de acuerdo a lo estipulado en la Ley general de educación 115 y sus decretos reglamentarios. Estos estamentos se rigen a su vez, por un Manual de funciones en el cual se estipula la forma, tiempo de elección, integración y responsabilidades. *(Anexo D – Reglamento - Manual de Funciones)*

### **3.3. SISTEMA DE MATRICULAS**

#### **3.3.1 MATRICULAS**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	<b>CODIGO</b>	SGP-GA-03
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>PAGINA</b>	Página <b>84</b> de <b>102</b>

La matrícula es un contrato de Derecho civil que se renueva cada año a solicitud y voluntad de las partes, para realizar este acto administrativo, el padre de familia o tutor se presenta al plantel el día establecido por el mismo para firmar el protocolo de matrícula, el cual se anualmente, renovándola mediante un formato que se firmará el acudiente y estudiante. Para la matrícula inicial es necesario presentar el Registro civil de nacimiento o fotocopia de la tarjeta de identidad, fotocopia de la cedula de los padres o acudientes, carnet de salud; certificados de años cursados y ficha de seguimiento si viene de otra institución.

La asignación de cupos se hará de acuerdo con los parámetros establecidos por el Consejo directivo del plantel y las Secretarías de educación. Las pensiones o costo de matrícula serán gratuitas, teniendo en cuenta la política de gratuidad educativa establecida por el gobierno nacional a través del MEN.

### 3.4. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS

La Institución educativa cuenta con recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos los cuales son distribuidos según las necesidades que se presentan en la labor educativa y en las instancias de vigilancia y control.

#### 3.4.1 RECURSOS HUMANOS:

Actualmente se cuenta con la colaboración y orientación de 28 docentes, distribuidos en las diferentes sedes, niveles y grados que se ofrecen. Un Rector, un coordinador, un personero de los estudiantes, un contralor estudiantil, un representante de los estudiantes por grado del concejo de estudiantes, miembros de la Junta de padres de familia y demás miembros del gobierno escolar, 5 manipuladoras de alimentos encargadas del servicio del restaurante; todos están capacitados para desempeñar sus servicios en una forma adecuada.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	<b>CODIGO</b>	SGP-GA-03
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>PAGINA</b>	Página <b>85</b> de <b>102</b>

A medida que aumenta la población estudiantil se hace necesario que aumente el personal capacitado para atender y suplir las necesidades de la institución. (*Anexo E – Planta de Personal*)

### **Mecanismos de control para el cumplimiento de la jornada escolar y laboral.**

Para el cumplimiento de la jornada escolar y laboral se implementará una aplicación registro de asistencia personal. La cual consiste, en un formato diseñado en Excel para llevar el registro diario de asistencia del personal docente que labora en cada una de las sedes de la institución educativa Juan de Jesús Narváez Giraldo. Cuenta con una base de datos para guardar los siguientes campos: fecha, hora, nombre docente, identificación del docente, estado de la asistencia (retraso justificado, retraso no justificado, ausencia justificada, ausencia no justificada, observaciones en el cumplimiento de la jornada escolar y laboral, entre otros). La aplicación hace uso de las herramientas de Excel para el manejo de tablas y listados, además de macros diseñadas en Visual Basic for Applications, para el flujo de información y seguridad de esta. Como productos se generan reportes de asistencia diarios, semanales, mensuales, semestrales, anuales; y algunos datos estadísticos para la toma de decisiones de la administración para el seguimiento, control y cumplimiento de la jornada escolar y laboral de los docentes y directivos docentes.

De igual manera de acuerdo a lo establecido en el Reglamento institucional, y en la asignación de la carga académica se estipulan el cumplimiento de la jornada escolar y laboral. El docente deberá presentar previamente por escrito la solicitud de permiso debidamente justificada en el formato establecido por la Gobernación de Córdoba (*Anexo F – Formato permiso de docentes*), la cual una vez admitida, el docente deberá quedar con una copia firmada por el rector, en caso tal debido a un imprevisto que no le permita al docente presentar previamente su solicitud de

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>86</b> de <b>102</b>

permiso, éste deberá una vez regrese a la institución presentar excusa justificada en el formato de la Gobernación dentro de las 72 horas siguientes de su reintegro a la institución.

El rector con base a este mecanismo de control presentará mensualmente el reporte de inasistencias de los docentes a la Gobernación de Córdoba, dentro de los primeros 5 días de cada mes.

### 3.4.2 RECURSOS FÍSICOS

La planta física de la Institución Educativa Juan de Jesús Narváez Giraldo se encuentra distribuidas en cinco sedes, de las cuales cuatro cuentan con sus escrituras y planos (*Anexo G – Planos de las sedes*); la sede Principal se encuentra ubicada en el corregimiento Las Pelonas, una sede en la vereda de Loma de Piedra, una sede en la vereda Cafongo, una sede en la vereda El Naranjal y una sede en la vereda Camaleones.

- La sede principal cuenta con una unidad administrativa para la Rectoría, sala de informática, un bloque con 4 baños, una tienda escolar, un patio interno rodeado por los salones, baños y oficina; existen cinco salones con tejado donde funcionan cinco grupos y un salón donde funciona un último grupo con techo de palma y con paredes de malla, un restaurante pequeño con mesones de concreto, un rancho de palma en el patio central. Los salones no tienen las dimensiones reglamentarias, no existe biblioteca, no existen espacios deportivos, no se cuenta con sala de profesores, no existen laboratorios de física y química.

- La sede de Loma de Piedra cuenta con 6 aulas con tejado y paredes de bloques, un salón con techo de palma y un salón con tejado de láminas y con dos paredes, una sala de informática, una unidad sanitaria con 2 baños, una cocina para restaurante, una cancha general, una granja integral para prácticas agropecuarias. La sede ubicada en Loma de Piedra no cuenta con un comedor adecuado, con baños en buen estado, las aulas existentes están en

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>87</b> de <b>102</b>

mal estado, las instalaciones eléctricas son deficientes, no se cuenta con el encerramiento del área total de la sede.

- La sede ubicada en la vereda Cafongo cuenta con dos aulas donde funciona la modalidad escuela nueva, un espacio reducido como sala de informática (4 computadores), un patio de recreo, una unidad sanitaria con 2 baños, no cuenta con el encerramiento del área total de la sede, funciona el servicio de restaurante escolar sin contar con restaurante escolar.

- La sede ubicada en la vereda Camaleones cuenta con un aula donde funciona la modalidad escuela nueva, un salón de informática (2 computadores) sin las instalaciones eléctricas, un patio de recreo, una unidad sanitaria con 2 baños, funciona el servicio de restaurante escolar sin contar con la infraestructura necesaria, no cuenta con el servicio de fluido eléctrico.

- La sede ubicada en la vereda El Naranjal cuenta con un salón donde funciona la modalidad escuela nueva, una unidad sanitaria con 2 baños en regular estado, patio de recreo, un kiosco multifuncional de zinc; no cuenta con el encerramiento del área total de la sede ni con la infraestructura para el servicio de restaurante escolar.

### 3.4.3 RECURSOS ECONÓMICOS.

Contamos con recursos económicos que llegan por concepto de gratuidad educativa, con un promedio anual de \$ 43.000.000 de pesos, de los cuales el consejo directivo acuerda gastos de funcionamiento como son: (contador, digitación, jornada cultural, suministros de papelería y aseo, grados, póliza de manejo) por un valor aproximado del 50%, el 50% restante el consejo directivo acuerda gastos de mantenimiento para la infraestructura de las cinco sedes, que es bastante antigua y se encuentran en precarias condiciones físicas.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</b> <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI</b> <b>“EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN</b> <b>COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO</b> <b>DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA</b> <b>COMUNICACIÓN”</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SGP-GA-03</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 88 de 102</b>

#### **3.4.4 RECURSOS TECNOLÓGICOS.**

La institución educativa Juan de Jesús Narváez cuenta con los recursos tecnológicos en buen estado: 3 video beam, 2 amplificaciones, dos grabadoras, dos salas de informática, un televisor, un kit biblio bancos, 5 computadores en la parte administrativa, 30 portátiles, 1 fotocopiadora, 1 laboratorio portátil de química, 1 laboratorio portátil de física. Además, se cuenta con los siguientes recursos en mal estado: 25 computadores portátiles y en regular estado 10 portátiles.

#### **3.4.5 SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.**

Se cuenta con el servicio de transporte escolar suministrado por la Secretaría de Educación Municipal, el cual transporta aproximadamente 60 estudiantes en las rutas de las veredas Los Cafongos, Los Camaleones, Balastrea 1, Balastrea 2 y La Granjita con un recorrido aproximado de 10 kilómetros.

#### **3.4.6 SERVICIO DE RESTAURANTE ESCOLAR.**

Se cuenta con servicio de restaurante escolar suministrado por la Secretaría de Educación Departamental el cual favorece en el 100% de los estudiantes de preescolar, básica y media con un complemento nutricional diario.

#### **3.4.7 SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR.**

Se cuenta con el servicio de una modesta cafetería en la Sede Principal y en la Sede Loma de Piedra, la cual se da en contraprestación de servicio anualmente, por medio de un proceso de convocatoria abierto a los padres de familia, en la cual se escuchan las propuestas y el Consejo Directivo acuerda escoger la propuesta para prestar el servicio de la cafetería, en contraprestación del servicio de aseo de baños, patio, oficinas administrativas, teniendo en cuenta que no se cuenta con servicio de aseadores.

### **3.5 RITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

 <b>INEJUNAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</b> <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI</b> <b>“EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN</b> <b>COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO</b> <b>DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA</b> <b>COMUNICACIÓN”</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SGP-GA-03</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 89 de 102</b>

### **3.5 1 ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.**

En este componente se establecen los mecanismos administrativos para el desarrollo de la evaluación de los recursos de la institución, a través del Plan de Mejoramiento y el Plan Operativo del PEI que incluye el análisis y evaluación institucional de cada una de las gestiones, directiva, académica, administrativa y financiera y proyección a la comunidad y los aspectos administrativos que tienen que ver con las políticas educativas, el organigrama, el Manual de Funciones, Reglamento, la forma de control y la supervisión.

### **3.5.2 PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

Es el instrumento de gestión en el que se incluyen todos los procesos administrativos, técnico, pedagógicos y de interacción comunitaria.

Es el conjunto de acciones estratégicas que buscan modificar los resultados del proceso educativo, contando con el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa.

El plan de mejoramiento será construido permanentemente de una forma participativa y cíclica, con el fin de mejorar la calidad de nuestra educación y teniendo en cuenta el proceso de planeación, ejecución. *(Anexo H – Plan de Mejoramiento Institucional)*

### **3.5.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.**

Este se direcciona desde la gestión directiva, a través de la participación del Concejo Directivo y demás órganos del gobierno escolar, articulando un trabajo en equipo con la comunidad educativa, proyectando el mejoramiento de los procesos de la gestión académica,

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>90</b> de <b>102</b>

administrativa y financiera y de proyección a la comunidad para dar cumplimiento al horizonte institucional (Misión, Visión, Principios y Valores)

### 3.5.4 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

La evaluación y seguimiento del proyecto estará a cargo del Consejo Directivo y todos los estamentos que intervinieron en su formulación y adopción. Esta evaluación se hará anualmente y se tendrán en cuenta los siguientes criterios para adelantar el análisis evaluativo:

- La contribución del proyecto a la transformación real de la vida de la comunidad.
- Mejoramiento de los niveles de apropiación y de participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto.
- Mejoramiento del sentido de calidad del servicio educativo.
- Relación de los logros obtenidos con la Misión, Filosofía y Objetivos educativos propuestos en el proyecto.
- Grado de participación de los docentes en la ejecución del proyecto.
- Resultado de los proyectos pedagógicos realizados.
- Impacto del proyecto en el mejoramiento académico de los educandos.
- Grado de integración con otras instituciones y organizaciones de tipo social, artístico, cultural, deportivos, etc.
- Grado de efectividad del proyecto para el logro de los fines de la educación establecidos en la constitución política y en la ley general de educación.
- Operatividad de la organización administrativa prevista para el desarrollo del proyecto.

	<p style="text-align: center;">           INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ            GIRALDO            PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI            “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN            COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO            DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA            COMUNICACIÓN”         </p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>91</b> de <b>102</b>

La evaluación y el seguimiento no se ciñen solo a los resultados esperados, también se da importancia al impacto de lo ejecutado hacia el futuro y la retroalimentación de los procesos y el deseo de mejorar los mismos.



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	<b>CODIGO</b>	SGP-GA-03
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>PAGINA</b>	Página <b>93</b> de <b>102</b>

## 4. GESTIÓN A LA COMUNIDAD

### 4.1. RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Por medio del cual se establece el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones de la Institución Educativa Juan de Jesús Narváez Giraldo para relacionarse con otras organizaciones sociales en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales, el cual será responsabilidad del Consejo Directivo Inejunarista, de acuerdo a las atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 115 de 1994, y el Decreto 1860 de 1994 en su artículo 23, por lo tanto se considera: que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 literal I del Decreto Nacional 1860 de 1994, es función del Consejo Directivo “Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;”

Que de acuerdo a lo anterior los Consejos Directivos de los establecimientos educativos, según su propio proyecto educativo institucional, adelantarán actividades dirigidas a la comunidad educativa y a la vecindad, en las horas que diariamente queden disponibles después de cumplir la jornada escolar. Se dará prelación a las siguientes actividades:

- Acciones formativas del niño y el joven, tales como integración de grupos de interés, organizaciones de acción social, deportiva o cultural, recreación dirigida, y educación para el uso creativo del tiempo libre
- Programas educativos no formales e informarles, al igual que el desarrollo de proyectos incluidos como anexos al proyecto educativo institucional.
- Programas de actividades complementarias de nivelación para estudiantes.
- Proyectos de trabajo con la comunidad dentro del servicio social estudiantil.

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>94</b> de <b>102</b>

- Actividades de integración social de la comunidad educativa y de la comunidad vecinal”. (Decreto 1860 de 1994 artículos 23 literal l; 59).
- Para la contratación del servicio de tienda escolar se hará mediante un contrato de contraprestación de servicios por un año, haciendo una convocatoria pública y abierta a todos los interesados de la comunidad educativa; será responsabilidad del consejo directivo, escoger la que más beneficie a la institución.
- Cuando se trata de un tercero ajeno a la comunidad educativa, la autorización para el uso de las instalaciones de la institución educativa debe otorgarse por la Secretaría de Educación Departamental y a ella debe dirigirse la solicitud.
- Para el préstamo de las instalaciones para actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales, debe presentarse al Rector:
- El préstamo debe presentar solicitud por escrito, la cual debe aprobarse o negarse también por escrito.
- En dicha solicitud debe estipularse claramente la fecha y horarios de utilización de los espacios, los espacios a utilizar, la descripción de la actividad a desarrollar, la identificación de los responsables, los elementos conexos que se requieren, la descripción de los beneficiarios y responsabilidades del beneficiario.
- En el convenio debe igualmente estipularse causales de terminación unilateral del mismo, entre las cuáles se incorporará el uso indebido, el deterioro de los bienes o el inmueble y el mal comportamiento, entre otras.
- No se prestará las instalaciones para actividades donde exista consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas o para actividades de proselitismo político.
- Cuando el préstamo tiene como objeto el desarrollo de actividades con ánimo de lucro, el rector deberá exigir contraprestación en especie en favor de la Institución Educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	<b>CODIGO</b>	SGP-GA-03
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>PAGINA</b>	Página <b>95</b> de <b>102</b>

La responsabilidad civil, penal o de otra clase que resulte de las acciones u omisiones de los participantes u organizadores de las actividades, serán asumidas por aquellos de conformidad con las leyes colombianas. El rector deberá rendir al consejo directivo informe previo para la prestación de las instalaciones de la institución educativa Juan de Jesús Narváez Giraldo.

De igual forma la institución educativa Juan de Jesús Narváez Giraldo se relaciona con medios de comunicación para la divulgación de la matrícula, promoción de eventos culturales, así mismo con agremiaciones, instituciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales, con los cuales se consigue apoyo para eventos deportivos, culturales, científicos y deportivos.

#### **4.2. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 1994 reglamentario de la Ley General de Educación, la Institución elaboró un proyecto cultural, para tal fin, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

Hoy existe gran interés por los temas relacionados con la cultura, de la forma como la entendemos y como la relacionemos con el desarrollo de la vida social puede depender, en parte, la posibilidad de crecer en paz como comunidad pluricultural.

Tradicionalmente se ha entendido la CULTURA como el conjunto de manifestaciones del arte popular (folclor). La cultura está constituida por todos aquellos que la comunidad cultiva y defiende. En nuestra Institución también se da la cultura escolar. De ahí la importancia que tiene dentro de la escuela el debate en torno a la cultura.

La cultura es el signo distintivo de una comunidad y revela los rasgos característicos de ella, su forma de trabajar, de divertirse, de expresarse mediante el arte, de sus creaciones típicas, de

 <b>INEJUNAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</b> <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI</b> <b>“EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SGP-GA-03</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>Página 96 de 102</b>

sus hábitos y sus creencias, sus actitudes y comportamientos, su manera original de comunicar, de celebrar, de crear obras reveladoras de su alma y de sus valores últimos.

Con base en este preámbulo de la cultura, la Institución a través del PEI ha tratado de vincularse con las expresiones artísticas, costumbres, tradiciones, mitos, etc. de la comunidad educativa y de la región a través de:

- Promover encuentros artísticos y científicos
- Organizar eventos musicales con grupos folclóricos de la región.
- Fomentar el arte en todas sus expresiones.
- Promover concursos de canto, bailes, poesía, cuentos, danzas, con participación de la comunidad.
- Liderar campeonatos deportivos.
- Organización de actividades de teatro.

Es así, como todos los años se realiza la jornada cultural Inejunarista, donde se abren espacios Intercolegiados, no solo deportivas y culturales sino también con para foros pedagógicos, científicos y artísticos con la integración y participación de la comunidad educativa.

#### **4.3. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL**

La Institución educativa buscará alianzas con el SENA u otras instituciones para fomentar programas que permitan la continuidad de la educación superior en sus egresados con horarios diferentes a los de la jornada escolar, con el fin de brindar una extensión de formación complementaria a los egresados y a la comunidad, para esto estamos a la espera de una conexión de internet en la sede Principal y Loma de Piedra que haga más viable la materialización de este convenio con el SENA, ya que en nuestro contexto los estudiantes se

 INEJUNAR	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página 97 de <b>102</b>

interesan principalmente por los programas digitales. Se gestionarán jornadas de formación para el desarrollo personal y social de los estudiantes con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Hospital San Nicolás, la Policía de Infancia y Adolescencia, entre otros, para complementar la formación integral de los estudiantes. Actualmente no contamos con convenios de formación para padres y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

#### **4.4. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DISIMILES Y DIVERSIDAD CULTURAL.**

Teniendo en cuenta la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos para las personas con discapacidad en el artículo 24 y en su observación número 4, además de la ley 1618 y su decreto reglamentario 1421 de 2017, el cual reconoce la educación inclusiva como:

“aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo”

De acuerdo con lo anterior la educación inclusiva debe garantizar la atención educativa a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por lo tanto, la Institución Educativa Juan de Jesús Narváez Giraldo facilitara sus procesos pedagógicos para implementar la educación inclusiva a través de los principios establecidos en decreto 1421 de 2017 como son:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>98</b> de <b>102</b>

- Respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, la libertad para la toma de decisiones y la independencia de las personas con discapacidad.
- El respeto por la igualdad y la prohibición de discriminación por motivos de discapacidad.
- La participación en condiciones de igualdad y la inclusión social plena.
- El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana.
- La igualdad de oportunidades y la igualdad entre hombres y mujeres con discapacidad.
- La accesibilidad y el diseño universal.
- El respeto por la evolución de las facultades de los niños y niñas con discapacidad a sus ritmos, contando con los apoyos y las altas expectativas de la comunidad educativa.

Cumpliendo con lo anterior buscamos articular nuestra práctica pedagógica con lo estipulado en la guía de implementación del decreto 1421 de 2017, para garantizar tres procesos fundamentales de la inclusión como son:

- Presencia: todos tienen derecho a acceder a la información, espacios, procesos y en general a la educación inclusiva.
- Participación: ser reconocidos, escuchados y brindar apoyos para tomar decisiones en los aspectos claves que le competen.
- Progreso: todos con iguales oportunidades para aprender y avanzar en relación consigo mismo a su ritmo.

Por lo tanto, teniendo en cuenta estas orientaciones se proporcionarán los apoyos y ajustes necesarios en condiciones de igualdad, de los estudiantes con discapacidad, adaptando los entornos, programas, currículos y servicios educativos, para hacer

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>99</b> de <b>102</b>

accesibles y significativas las experiencias de sus aprendizajes. Teniendo en cuenta lo anterior a los estudiantes con discapacidades, se les garantizara su acceso, permanencia y calidad a través de acciones como:

- Búsqueda activa de estudiantes con discapacidad en la comunidad educativa.
- Formalización de la matrícula de estudiantes con discapacidad.
- Procesos de bienvenida y acogida de estudiantes con discapacidad.
- Implementación de Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) para los estudiantes con discapacidades de acuerdo a sus necesidades.
- Brindar apoyo de transporte escolar y comedor escolar pertinente.
- Brindar un buen clima institucional.
- Seguimiento integral para facilitar su permanencia y promoción.
- Brindar trabajo pedagógico articulado con sus familias.
- Procesos de enseñanza aprendizajes pertinentes.

Es así que, desde el diseño curricular flexible de nuestro PEI, tendrán cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluaciones que se formularán partiendo de sus capacidades y realidades.

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>100</b> de <b>102</b>

## 5. BIBLIOGRAFÍA

Arnaiz, P. (1999). El reto de educar en una sociedad multicultural y desigual. En A. Sánchez Palomino y otros (Coord.). Los desafíos de la Educación Especial en el umbral de siglo XXI. Almería: Servicio de Publicaciones de la Universidad, pp. 61-90.

Banda, A. (2002). La Cultura de la paz. Barcelona: Intermón Oxfam.

Bunge, M (1987) . La ciencia, su método y su filosofía. Buenos Aires, Ediciones. Siglo Veinte.

Constitución Política de Colombia (1991)

Decreto 2277 de 1979. Estatuto Docente. Por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente.

Decreto 1469 de Agosto 3 de 1987. Por el cual se reglamenta el artículo 8º del Decreto ley 0088 de 1976 sobre promoción automática para el nivel de educación básica primaria.

Decreto 1860 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Decreto 1278 de Junio 19 de 2002. Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente.

Decreto 1290 de Abril 16 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Decreto 1038 de 25 de mayo 2015 – Ministerio de Educación Nacional. Cátedra de la Paz.

Decreto 1421 de agosto 29 de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Delors, J. (1996.): “Los cuatro pilares de la educación” en La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103

Escudero, J.M. (1992). Innovación y desarrollo organizativo de los centros escolares. Ponencia. II Congreso Interuniversitario de Organización Escolar, Sevilla, España.

Falvey, M.A. et al. (1995). What Is an Inclusive School?. In Villa, R.A.-Thoudand, J.S. (ed.): Creating an Inclusive School. Alexandria: ASCD, 1-12.

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”</p>	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>101</b> de <b>102</b>

Fisas, V. (2002). Cultura de paz y gestión de los conflictos. Barcelona: Icaria-Ediciones.

Gasteiz, V. (2004). Educación para la convivencia y la paz en el ámbito de la educación no formal de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Donostia – San Sebastián: Servicio Central de Publicaciones del País Vasco.

Grasa, R. (1987). Vivir el conflicto. Cuadernos de pedagogía, 150, 58-62.

Grof, S. (2004). Psicología transpersonal: nacimiento, muerte y trascendencia en psicoterapia. Barcelona: Kairós.

Haro, M. (2011). Soy mediador, soy mediadora. Un programa de formación pacífica de conflictos y mediación escolar: Tercer ciclo de educación primaria. Valencia, España: Llorens Servicios Gráficos.

Jares, X. (1991). Educación para la paz. Su teoría y su práctica. Madrid: Popular.

Ley 100 de 1993 Sistema de Seguridad Social.

Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. Ministerio de Educación.

Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento.

Ley 2025 del 23 de julio de 2020, se establecen los lineamientos para la escuela de padres.

Ley 1450 de 2011 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Ley de Educación Vial 1503 del 2011.

Ley 715 de Diciembre 21 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Ley 1620 del 15 de marzo de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Ley 1732 de 2014 - EVA - Función Pública. Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.

 INEJUNAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS NARVÁEZ GIRALDO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI “EDUCACIÓN DE CALIDAD CON PROYECCIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL, CULTURA DE PAZ Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”	CODIGO	SGP-GA-03
		VERSIÓN	03
		PAGINA	Página <b>102</b> de <b>102</b>

Lopera, J (2002). Documento: Aspectos básicos de la integración escolar. Proyecto de integración escolar. Comité Regional de Rehabilitación de Antioquia.

Luhmann, N. (1996). Teoría de la sociedad y pedagogía. Buenos Aires: Paidós.

Luhmann, N. (1997) Organización y decisión. Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo. Barcelona: Anthropos.

MEN (1994). Resolución N° 7550. Proyecto de prevención de riesgo escolar.

Morin, E. (1994). El método I,II, III y IV. Madrid: Cátedra.

Plan Decenal de Educación 2016 - 2026.

Pestalozzi, J. (1997). Cartas sobre la educación de los niños. México: Porrúa.

Quiceno, H. (2004) "Pedagogía Católica Y Escuela Activa En Colombia 1990-1935" En: Colombia 2004. ed: Editorial Magisterio ISBN: 958-20-0781-8 v. 1

Torrego, J. (2013). Mediación de conflictos en instituciones educativas. Manual para la formación de mediadores. Madrid: Narcea S.A Ediciones.

Vygotsky, L. (1978). Pensamiento y Lenguaje, Buenos Aires, Pléyade.

Wilber, K. (1999). The Spectrum of consciousness. By editorial Kairós, S.A Recuperado de: google académico, Ken Wilber el espectro de la conciencia.

Wilber, K.(2004) Conciencia sin fronteras. RIEV. Revista Internacional de los Estudios Vascos. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza. Año 39. Tomo XXXVI. N.o 1, p. 179-183 ISSN 0212-7016